



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 312

Bogotá, D. C., jueves, 24 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 025 DE 2018

(abril 11)

Legislatura 2017-2018 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el salón de sesiones de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República, los honorables Senadores miembros de la misma.

El Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria General, doctora Delcy Hoyos Abad, verificar el quórum existente.

La señora Secretaria General de la Comisión, registra la presencia de los Senadores:

Daniel Alberto Cabrales Castillo
Manuel Guillermo Mora Jaramillo
Milton Arlex Rodríguez Sarmiento
Nora María García Burgos
Gloria Stella Díaz Ortiz

Conformando quórum para deliberar.

Durante el transcurso de la Sesión, se hicieron presentes los honorables Senadores:

Guillermo García Realpe
Juan Diego Gómez Jiménez
Ernesto Macías Tovar
Maritza Martínez Aristizábal
Jorge Enrique Robledo
Luis Emilio Sierra Grajales.

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

Lidio Arturo García Turbay
Daira de Jesús Galvis Méndez.
Bogotá, 16 de abril de 2018

Doctora
DELICY HOYOS ABAD
Secretaria General Comisión Quinta
Senado de la República
E. S. D.

Referencia: excusa por inasistencia

Cordial Saludo,

Por instrucción de la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presento excusa por la inasistencia de la sesión que llevó a cabo el día 11 de abril del año en curso.

Se anexa certificación médica
Agradeciéndole de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Anny Osorio Lozano.

Utl. Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

Bogotá, D. C., 13 de abril de 2018

Doctora
DELICY ROSARIO HOYOS ABAD
Secretaria
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

De forma comedida y atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusa por no asistir a las

sesiones de comisión programadas para los días 10 y 11 de abril calendario, teniendo en cuenta que me encontraba practicándome unos exámenes médicos, lo cual me impidió cumplir con mis obligaciones.

En los próximos días le haré llegar a su despacho los documentos pertinentes en donde consta lo anteriormente mencionado.

Agradezco la atención prestada,

Lidio Arturo García Turbay.

Senador de la República.

Siendo las 11:08 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y solicita a la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Periodo Legislativo 2017-2018

Día: miércoles 11 de abril de 2018

Lugar: Recinto de la Comisión

Hora de citación: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del Orden del Día

III

Discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. **Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado, por medio de la cual se deroga el Decreto Ley 902 de 2017.**

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia, Jaime Amín Hernández, Daniel Alberto Cabrales Castillo* y *Carlos Felipe Mejía Mejía.*

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número ***del Congreso*** número 815 de 2017.

2. Proyecto de ley número 41 de 2017 Senado, *por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García.*

Ponentes: honorable Senador *Lidio García Turbay* coordinador, *Milton Rodríguez Sarmiento.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número ***del Congreso*** número 1122 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 155 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a los cultivadores de cacao y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número ***del Congreso*** número 1201 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 170 de 2017 Senado, por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la Carta.**

Autor: honorable Senador *Julio Miguel Guerra Soto.*

Ponente: honorable Senadora *Nora García Burgos.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 81 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.**

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, coordinador, *Juan Diego Gómez Jiménez* y *Teresita García Romero.*

Publicación de ponencia: ***Gaceta del Congreso*** número 98 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

El señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Vamos a mirar entonces los proyectos que tenemos hoy para discutir.

El primero tiene que ver con el proyecto de ley por el cual se deroga el Decreto 902 de 2017, no está el Senador Macías, ya venía para acá, de manera que, muy bien, entonces como autor del proyecto pide el aplazamiento el Senador Daniel Cabrales, con mucho gusto entonces.

Posteriormente tenemos el proyecto de ley por el cual se establecen medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y se dictan otras disposiciones, el autor es Luis Fernando Duque y los ponentes está el Senador Lidio García y Milton Rodríguez que está acá, de manera que esperamos.

Seguidamente el señor Presidente de la Comisión, concede el uso de la palabra a la Senadora Nora María García Burgos:

Presidente aquí hay dos proyectos el 41 y hay otro, que habla sobre la mitigación del cambio climático creo que es el 73, a mí me parece que esos dos proyectos hablan al final de lo mismo, entonces no sé si es posible que se puedan unir y hacer porque al uno le falta lo que tiene el otro, entonces lo ideal sería que se sentaran los autores de ambos proyectos y pudieran armar uno solo mejor estructurado y ahí

sí lo presentamos y lo debatimos, entonces es mi opinión no sé si están ustedes de acuerdo.

La Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz, con la venia del señor Presidente de la Comisión, expresa:

Presidente en el mismo sentido de la intervención que acaba de hacer la doctora, yo quería preguntarle señor Presidente y más bien por Secretaría que nos dijeran si procedimentalmente procede o no la acumulación de estas dos iniciativas, una del Gobierno nacional que es el 073 y la otra que es la que es ponente el Senador Ernesto Macías, si se pudiera procedimentalmente y el reglamento lo permite antes de que se haya rendido la ponencia hacer la acumulación si se puede hacer, sería muy bueno y avanzaríamos porque estamos dos proyectos es como la inquietud que tengo o si no nos tocaría discutirlo de manera particular ¿Por qué? porque también me parece que no es respetuoso con los Senadores, que tomándose el trabajo de presentar un proyecto de ley teniendo la diligencia, todo su equipo poniéndolo en un trabajo de investigación y estudio, digamos, entonces que le acumulen al otro sin tener en cuenta el reglamento, entonces me parece que es buena esa precisión si se puede o no, si procede la acumulación de acuerdo al reglamento.

El señor Presidente de la Comisión otorga el uso de la palabra al Senador Jorge Enrique Robledo Castillo, quien sobre lo expuesto anteriormente expone:

Sí, nosotros en mi oficina tenemos la misma idea que creo que tenemos todos, esos dos proyectos son bastante parecidos, yo creo que deberíamos trabajar en la dirección sea porque se puedan acumular o si no se pueden acumular llegar a algún acuerdo entre los ponentes para ver cómo o qué se puede hacer, pero si no tiene sentido que esta Comisión apruebe dos proyectos bien parecidos.

El señor Presidente de la Comisión, ante lo expresado por los Senadores Gloria Stella Díaz Ortiz, Jorge Enrique Robledo y Nora María García, manifiesta:

Primero que todo vamos a tener en consideración las opiniones lógicamente como mesa directiva, ya nos dirá la Secretaria el estado de cada uno de los proyectos; como coordinador ponente ya presentamos nosotros nuestra ponencia, la presentamos en la Secretaría, pero el Gobierno nacional le ha manifestado a la mesa directiva que va a presentar el proyecto con mensaje de urgencia, es decir, consideramos que dentro de los Acuerdos de París, este es un proyecto de prioridad para el Gobierno, entonces nuestra Comisión Quinta pues está muy atenta a este de desarrollo, por eso entonces en el día de hoy vamos a dejar pendiente los proyectos mientras a través de la Secretaría consultamos con el autor del proyecto, por parte como coordinador ponente de este proyecto de Ley 73 del 2017, pues entonces vamos a escuchar al Gobierno nacional que me dice el Gobierno, el señor ministro a través de sus asesores, que presentará

el proyecto con mensaje de urgencia esta semana, entonces de acuerdo a eso si no el próximo martes estaremos desde ya pues sometiendo a consideración el proyecto.

El Senador Luis Emilio Sierra Grajales solicita el uso de la palabra y expresa sobre el mismo tema:

Excúseme que cuando llegué estaban hablando sobre los proyectos de ley de cambio climático, y entiendo que la decisión es aplazar su discusión hasta que se hable con el Gobierno nacional para que busque una unificación, entre otras porque creo que hay un tercer proyecto en marcha, hay un tercer proyecto que ya se está planteando y en efecto señor Presidente, yo pienso que estos temas hay que mirarlos de una manera más integral, porque lo que hemos leído de estos proyectos que han llegado es que contemplan solamente la parte ambiental, y no están mirando lo más importante si se quiere que es la parte económica y la parte social, de modo que no sé si ustedes habían hablado sobre este punto si quienes me antecedieron hicieron ese tipo de observaciones, pero sí dejaría planteado desde ya que si vamos a mirar estos proyectos de cambio climático entendamos que el aporte negativo que hace a Colombia el cambio climático mundial es del orden del 0.5, 0.6, es nada, 0.35, y aquí estamos asumiendo unos compromisos que exceden, miren la media bobadita lo dice Planeación Nacional 40% del PIB va a estar comprometido en los próximos años, próximos 10 años, si nosotros abocamos este conocimiento del cambio climático solamente mirando la parte ambiental parte nuestra, de modo que esto hay que mirarlo con mucho detenimiento, mucho juicio, mucho cuidado, y si es preciso que integremos todos estos proyectos, no solamente los dos que aquí se han mencionado sino que hay un tercero en marcha; trabajemos con el Gobierno nacional, hagamos los foros que tenga que hacerse, y no nos equivoquemos en materia tan grave como es el cambio climático señor Presidente.

Ante lo expuesto por el Senador Luis Emilio Sierra, aunado a lo expresado con anterioridad por los Senadores Gloria Stella Díaz Ortiz, Jorge Enrique Robledo y Nora María García, el señor Presidente, el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, señala:

Si ustedes lo consideran hacemos una proposición para hacer un foro sobre cambio climático que nos parece pertinente en este momento, y el 22 de abril es el día de la tierra, no sé para ese día podríamos hacer un foro abierto que nos parece importante, desde ya señora Secretaria presento la proposición y los que quieran suscribirla los colegas lo hacemos para el 22 de abril que vi que era el día de la tierra, de manera que revisemos la fecha; y lo segundo: entonces me parece muy bien la observación de revisar los tres proyectos, vamos a esperar esta semana que nos dicen que llega el proyecto con mensaje de urgencia, solicitándole al Gobierno nacional que tenga en cuenta los otros dos proyectos que se han presentado para unificarlos, teniendo en cuenta la parte social

y económica que hace, que habla el Senador Luis Emilio Sierra y así mismo con base en eso pues si no lo presenta el Gobierno con mensaje de urgencia, lo sometemos a consideración de la Comisión para el próximo miércoles, lo anunciaríamos el próximo martes pero eso sí pediríamos la presencia de los ministros del ramo para poder hacer la discusión de, exactamente, exacto, entonces yo creo que me parece una muy buena idea y una buena proposición poder que los ministros estén acá para discutirlo y escucharlos si han tenido en cuentas estas consideraciones de los tres proyectos.

Se transcribe la proposición:

Proposición

Invítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia; a la Directora de la ANLA, doctora Claudia Victoria González Hernández y a todas las demás entidades relacionadas con el sector ambiental, con el fin de Realizar un foro sobre cambio climático que se llevará a cabo el día 22 de abril de 2018. Presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo.

Habiéndose constituido el quorum para decidir, el señor Presidente de la Comisión, somete a consideración el orden del día, y cerrada la discusión lo somete a votación, siendo aprobado por la Comisión.

Seguidamente el señor Presidente somete a consideración la proposición de realizar un foro sobre cambio climático, y cerrada la discusión, la somete a votación.

La señora Secretaria deja constancia que ha sido aprobada la proposición, y aprovecha para explicar que sobre la solicitud o el planteamiento de la acumulación de los proyectos de ley que hacía la Senadora Gloria Stella Díaz, en este estado ya no se pueden acumular, porque ambos proyectos tienen ponencia radicada, y la Ley 5ª establece que se podrán acumular, antes que se presente el informe de ponencia respectivo, pero ambos tienen ponencia radicada.

Retoma la palabra el señor Presidente:

Muy bien, entonces vamos a hacer lo siguiente, incluso aquí está uno de los autores, el Senador Luis Fernando Duque a quien le damos un saludo, exactamente, vamos a esperar para hacer lo siguiente, primero: vamos a solicitarle primero al señor ministro que ha manifestado que va a traer un mensaje de urgencia para este proyecto de cambio climático para que revise con cada uno de los diferentes autores y ponentes, en este caso también soy como lo decía, coordinador ponente del proyecto, de manera que podamos unificar o revisar lo que contenga lo mismo, o por lo menos la misma esencia del proyecto, con las consideraciones Senador Luis Emilio Sierra que contenga la parte social y económica; y lo segundo: con base en esto esperamos esta semana y si no la próxima semana someteremos a consideración cada uno de los proyectos de acuerdo a la Secretaría por separado, con la presencia de los señores ministros

precisamente para defender o para qué considerar o lo que considere cada uno de las ramas de los sectores, específicamente señor Ministro del Ambiente especialmente y los ministros que consideren; entonces con base en estas consideraciones dejamos así y quedan aplazados estos dos proyectos, pero teniendo en cuenta que esta semana esperamos reunirnos con el señor Ministro del Ambiente incluso, ya que está aquí la asesora, poderle solicitar al señor ministro una reunión de trabajo, una mesa de trabajo, para revisar el estado de este proyecto y cómo vendrá el proyecto con mensaje de urgencia.

Entonces señora Secretaria teniendo en cuenta el aplazamiento de estos dos proyectos, seguimos adelante con el orden del día.

La señora Secretaria prosigue con el orden del día:

Sí señor Presidente, entonces en tercer lugar estaría el Proyecto de ley número 155 de 2017 Senado, *por medio del cual se otorgan incentivos a los cultivadores de cacao y se dictan otras disposiciones* y el autor es el Senador Ernesto Macías Tovar quien también es el ponente.

Para que exponga la ponencia positiva, que busca que se le dé primer debate al proyecto de ley, el señor Presidente otorga el uso de la palabra al Senador Ernesto Macías Tovar:

En uso de la palabra, el Senador Ernesto Macías Tovar expresa:

Un saludo a todos los colegas de la Comisión, debo ofrecer disculpas por la llegada un poco tarde, estoy también en la Comisión Tercera, con el proyecto del fondo, es que allá en este momento está en discusión el fondo de estabilización de precios del café. Señor Presidente este proyecto busca desde luego pensando en un sector tan importante, el sector agropecuario en general, todos lo sabemos esta Comisión en reiterados debates cada vez que se presenta un proyecto pues se habla de lo mismo, de la crisis del sector, de la crisis de cada uno de los subsectores, de la crisis de los productores en todos ellos y entonces nosotros tenemos la obligación y a eso venimos acá, de buscarle salidas, buscar mecanismos, para que ciertos sectores que están deprimidos, por lo menos defenderlos de la grave crisis que atraviesa en general el sector agropecuario, el sector cacaotero ha sido uno de los más golpeados, si bien es cierto hay en algunas regiones del país ciertos mecanismos de defensa, regionalmente algún apoyo que no es suficiente, como el caso de Santander, donde tienen algún apoyo que no es suficiente para siquiera la subsistencia de productos tan importantes como este, en mi departamento por ejemplo se perdieron cerca de 1.000 hectáreas de cacao por circunstancias del embalse de la Central Hidroeléctrica del Quimbo y no se reemplazaron estas hectáreas a pesar de que el compromiso de la multinacional que construyó la hidroeléctrica, la represa, el embalse, se comprometió a que había que restablecer, sin embargo hizo la más fácil y para el productor es lo más fácil ofrecerle unos

recursos a cambio de restablecer sus cultivos, sus tierras, y hoy todos los cultivadores quisieran que les den esa oportunidad, que les paguen y se van del sector, porque el sector agropecuario está demasiado golpeado.

Entonces en ese orden de ideas, estamos buscando otorgar incentivos a uno de estos sectores que es el sector de los cultivadores de cacao, destinado esto por un lado a incrementar el área de siembra, por otro lado, a buscar mecanismos de investigación para contribuir con la renovación de los cultivos que es necesaria y desde luego también crear o fomentar la creación de la agroindustria preferiblemente asociada en este sector tan importante. Hay circunstancias que generalmente viven los proyectos que son de iniciativa parlamentaria, como este, lo hemos discutido privadamente con algunos de los colegas, como este, que requieren aval del Gobierno y más cuando un miembro de la oposición presenta un proyecto pues el Gobierno hace lo que con este ha hecho, demora el pronunciamiento, el concepto, este llegó recientemente desde luego como lo esperaba uno del ministro actual, Ministro de Hacienda, es decir, que no está de acuerdo el Ministro de Hacienda con este proyecto y hay que decirlo aquí abiertamente, algunos dicen que se crean expectativas a los sectores cuando no hay recursos, pero qué hacemos? si cuando hay una crisis la obligación del Estado, del Gobierno, es buscar salidas, buscar los recursos, no le corresponde al Congreso, el Congreso acompaña al Gobierno en la búsqueda de recursos, pero es el Gobierno el que debe interesarse por buscarle recursos al sector agropecuario, aquí repito en muchos debates se ha hablado de ese tema y simplemente nos quedamos en el discurso de que el sector agropecuario sigue con la grave crisis que atraviesa y las soluciones no llegan, entonces tenemos que forzar al ejecutivo para que se busquen mecanismos, se establezcan herramientas para crear estos incentivos, para buscar contribuir con un sector tan importante pues básico como es el sector agropecuario; entonces anticipándome a los argumentos que pueda, que puedan existir, estos proyectos se han presentado hace mucho rato y el trámite es demorado porque repito es de iniciativa parlamentaria, aquí los proyectos que avanzan rápidamente son los del Gobierno, y eso que ya pues cuando el Gobierno está para salir como en el caso que estaba, estaban discutiendo con los ministros que ya ni vienen, ya no les interesa los proyectos, eso es mi conclusión, ya no les interesa porque ya se van, cuando el bienestar de la población colombiana no tiene nada que ver con que un Gobierno se vaya y llegue otro, hay que buscarles salidas.

Entonces anticipándome a ello, y en el entendido de que los argumentos están allí, de que el argumento principal es la situación tan difícil que vive en este caso, en este caso que viven los cultivadores del cacao, pues no hay mayor argumento que decir: hombre, busquemos que el Estado entre a incentivar los cultivos entre a contribuir con la renovación de los mismos y entre a fomentar sobre todo la

creación de la agro industria o el mejoramiento de las agroindustrias transformadoras en este caso del cacao; entonces yo les pediría a ustedes colegas de esta Comisión, que ante la circunstancia frente al Gobierno que le demos la oportunidad a este sector, cuál es?, yo diría, si este proyecto no se aprueba señor Presidente, se hunde, se muere como decimos acá, dejémoslo con vida y esperemos a que el Gobierno recapacite, reaccione, y si no es este, es el próximo Gobierno que ya se instala en 4 meses y que nos diga el Gobierno: definitivamente esto no se puede, o que el Gobierno nos diga: busquémosle esta otra salida, es que a mí lo que no me gusta del Gobierno es que simplemente mandan conceptos diciendo no porque sí o porque no, y no le buscan salidas.

Pero por otro lado, aquí nosotros, nos echamos los discursos, nos damos la pela por nuestros sectores, cuando pasan por aquí los proyectos de presupuesto, en este caso del sector agropecuario, yo recuerdo que el año 2015 en el proyecto que se aprobó del 14 para el 25, aquí se celebró que 5 billones de pesos se aprobaban para el sector agropecuario y por cuenta de la tijera del Ministerio de Hacienda, de recortes y recortes, terminó casi que deficitario el presupuesto del sector agropecuario en ese año y cada año aquí lo hemos dicho, han venido recortándole el presupuesto agropecuario, entonces hablo de esto porque yo sé que el inconveniente que tiene este proyecto es ese, que no tiene el acompañamiento del Gobierno, que no tiene el visto bueno del Gobierno, que no tiene la complacencia del Gobierno; entonces yo les pido a ustedes honorables Senadores, que lo dejemos con vida, que no lo enterremos hoy, y que nos demos la oportunidad y le demos la oportunidad a un sector tan importante como es el de los cultivadores de cacao en el país para que por lo menos este Gobierno repito: recapacite en los 4 meses que le quedan y si no que el nuevo Gobierno nos diga claramente cuál es su política frente a este tipo de proyecto y qué está pensando hacia el futuro, si el nuevo Gobierno nos dice no hay nada que hacer, pues hombre ya, no hay nada que hacer, pero por lo menos yo diría, por el trámite tan lento que sufren los proyectos de iniciativa parlamentaria, démosle la oportunidad a este proyecto que quede vivo para que después del 20 de julio señor Presidente, tengan la oportunidad los cultivadores de cacao de que se les diga definitivamente no o que sí se les va a ayudar para que este tipo de iniciativas, de incentivos, puedan, no ser beneficiarios sino por lo menos que lo reciban para sobrevivir porque nosotros cada día estamos acabando nosotros mismos con el campo colombiano.

De manera que yo les pediría honorables Senadores con todo el respeto que le demos la oportunidad a este sector y que esperemos a que haya un pronunciamiento por lo menos del Gobierno en el sentido de que planteé alguna alternativa o definitivamente apruebe esta iniciativa señor Presidente, en esos términos yo dejaría esa primera intervención sobre este proyecto.

Atendiendo a lo expuesto por el Senador Ernesto Macías, el señor Presidente expresa:

Yo quiero hacer un comentario al respecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

A la Secretaría del Senado llegó un proyecto de regalías y posteriormente se proyectó, va a llegar a nuestra Comisión Quinta, ya tiene precisamente por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que nos lo envían a la Comisión Quinta este proyecto lo cual se regula lo previsto en el parágrafo del artículo 361 de la Constitución relativo a programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, por qué traigo eso a colación?, porque traigo una proposición porque el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Mauricio Cárdenas Santamaría desea que antes de esta discusión, él quiere hacer precisión sobre el tema de regalías, en este momento me decía una de sus asistentes que lo estaba pidiendo la Comisión Sexta de Senado, pero es un tema de regalías que ya tiene resolución, de manera que le haremos conocer a leyes que le corresponde es a la Comisión Quinta que por acá fue cuando se discutió todo el tema de regalías entonces vamos a hablar directamente con la Secretaría de Senado porque le corresponde es a la Comisión Quinta como está previsto la proposición viene en el sentido de que el próximo martes escuchemos si ustedes lo consideran al señor Ministro de Hacienda respecto al tema de regalías, pero como estamos discutiendo el proyecto de ley del cacao del Senador Macías, pues yo le quería pedir al Senador que si usted considera ya que va a estar el Ministro de Hacienda el próximo martes, podemos también, él envió una carta a cada uno de los colegas referente a lo que considera en el proyecto de ley, me parecería importante escuchar al ministro las implicaciones que tendría desde el punto de vista presupuestal y las inquietudes que se tienen como apoyar estos sectores, lo que está pasando con el arroz, el cacao, y demás sectores, si usted lo tiene a bien, si no lo sometemos a consideración su proyecto hoy como usted considere, pero me parece pertinente ya que el martes pues tenemos este proyecto, que tenemos esta proposición para que el señor Ministro de Hacienda venga y nos explique cuál es el punto de vista del Gobierno nacional referente al tema de regalías.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, quien expone:

Presidente, lo primero es celebrar la iniciativa del Senador Macías, a mí me parece muy importante que desde el Congreso se esté pensando en cómo darle la mano a un sector que requiere la ayuda del Estado, me parece que lo que plantea el Senador Macías de incrementar el área, de renovar cultivos, y crear como lo dice usted de innovación agroindustrial pues es de toda bienvenida, es obvio que se estrella contra una realidad de una iniciativa que en este caso se tiene por parte del Ejecutivo, sin embargo Presidente eso

no obsta para que el Gobierno nacional contemple y mire este tipo de proyectos, ya lo ha hecho en otras ocasiones, proyectos que supuestamente no tienen esa iniciativa, no tienen ese aval, pero en el camino el Gobierno nacional ve la importancia y termina entrando a participar de él, puede perfectamente el Gobierno nacional empezar a discutir o negociar el monto de los subsidios, no necesariamente tiene que ser los que plantea el proyecto de ley, cosas de ese estilo se pueden mirar y me parece que si no es de buen recibo que llegue a última hora un comunicado oponiéndose al proyecto, tampoco veo posición por parte del Ministerio de Agricultura, aquí veo que el Ministerio de Hacienda dice: no es iniciativa, punto, es inconstitucional, nooo, yo creo que hay que escuchar también al Ministerio de Agricultura que venga y defienda uno de sus sectores, que no deje pues que el otro haga el papel de malo, que el Ministro de Hacienda diga no hay plata y eso no es iniciativa de ustedes, que venga también el Ministerio de Agricultura y fije esa posición.

De modo señor Presidente, que no, no es bueno que nosotros aquí en el Congreso no defendamos ese tipo de proyectos, me parece que el Gobierno tiene que venir a decirnos porque sí o porque no, entre otras cosas, yo lo digo, además ya que hoy me retiro del Congreso y no vuelvo después del 20 de julio, sigo pensando que es que esta la voz parlamentaria es una labor eunuca, nosotros los Congresistas aquí escasamente hacemos un control político y podemos presentar unos proyecticos que de pronto tengan alguna trascendencia, pero estos en los que se está tomando una problemática social del sector agropecuario, donde una iniciativa de un Congresista que quiere ir más allá, resulta que no podemos avanzar porque el Gobierno ni siquiera fija posición en materia agropecuaria, de modo que yo dejo eso como reflexión; ojalá no hundamos este proyecto hoy, Senador Macías si usted lo tiene a bien acoja la propuesta que le hace el Presidente de la Comisión, escuchemos aquí al Ministro de Hacienda la semana entrante, lo vamos a tener aquí, que poco viene por la Comisión, pues cojamos y preguntémosle sobre esto y otros temas, y pidámosle al Ministerio de Agricultura que fije posición también y ojalá que venga ese.

El señor Presidente, Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, manifiesta:

Entonces desde ya también en la invitación que le estamos cursando al Ministro de Hacienda, invitamos al Ministro de Agricultura, para el tema, pero lógicamente el proyecto está en discusión tiene la palabra el Senador Macías si considera esperar el martes para poderlo votar el día miércoles o si considera lo sometemos a consideración de acuerdo a las apreciaciones del Senador Luis Emilio Sierra.

El Senador Ernesto Macías Tovar, con la venia del señor Presidente de la Comisión, manifiesta:

Señor Presidente muchas gracias, yo no creo inconveniente en que eso se haga así, además que sería un honor para la Comisión porque creo que es

la primera vez que viene el Ministro de Hacienda aquí, no le gusta venir a esta Comisión, que tiene los sectores más importantes del país, sector agropecuario, minero - energético, ambiental, no viene porque sabe que a estos sectores es donde más, la tijera más le apunta, entonces, y de acuerdo con lo que dice el Senador Luis Emilio el Ministro de Agricultura, por aquí pasan todos los proyectos del sector agropecuario y los Ministros de Agricultura miran pa otro lado, como dice usted, por lo menos que vengan a decir por qué no le gusta al Gobierno, y yo recuerdo una cosa, aquí la proposición que presentamos cuando el presupuesto y el plan de desarrollo para que dos puntos del gravamen del 4x1.000 se destinaran al fortalecimiento del sector agropecuario, que casi toda la Comisión firmamos, tenía la firma de 36 tal vez Senadores, el Ministro de Agricultura en el momento era el Ministro Irigorri, en el momento de la discusión se fue, se perdió de la Plenaria, después le dijimos qué pasó Ministro? no, le falló el estómago o algo, se fue para el baño; entonces yo no tengo inconveniente señor Presidente, en que aplacemos un poco la discusión o no la discusión, sino la decisión sobre este proyecto, y pues que celebros que venga el Ministro de Hacienda aquí, a mí se me hace raro algo pero bueno nos lo explicará él, porque está hablando de los recursos de ciencia y tecnología que se los quitaron todos, 1.5 billones, los trasladaron ahora que para las vías terciarias, que yo anuncié que esa era la nueva mermelada y entonces no sé si es que hay nuevos recursos allí pero pues sin conocer un proyecto no puede uno hablar.

De manera que señor Presidente, conclusión es esa, con esos comentarios pues yo acepto su propuesta de que aplacemos la definición de este proyecto hasta escuchar al Ministro de Hacienda y al Ministro de Agricultura, le agradezco mucho.

El Senador Jorge Enrique Robledo, haciendo uso de la palabra expresa:

Pues ya digamos que está, se va a avanzar pues en el asunto, pero yo quería hacer este comentario, yo creo que es evidente la crisis del agro, yo estoy presentando una proposición para que hablemos aquí todos de la crisis del agro y de eso no se escapa el cacao, el café, el arroz que está en una situación gravísima, por todas partes hay protestas y reclamos porque la crisis es profunda, bueno, es bien grave, yo no sé cómo hacen los agricultores y los ganaderos para sobrevivir porque los cierto es que aquí tenemos una crisis por lo menos desde el Gobierno de César Gaviria para acá vamos de crisis en crisis y de problema en problema, pero y entonces claro aquí en esta Comisión todos estamos de acuerdo con transferirle recursos al agro y ver qué se hace y hemos hecho muchas luchas aquí conjuntas, eso hay que reconocerlo así en beneficio del agro, pero yo tengo aquí una, yo venía a plantear una cosa sobre este proyecto, es que la glosa que le está haciendo el Ministerio de Hacienda a este proyecto no es por conveniencia en el sentido de que sea bueno, regular o malo darle a la gente del agro

sino por inconstitucionalidad, sí porque glosa la idea de que sería un impuesto con destinación específica y glosa que no está estudiado el impacto fiscal de acuerdo con un artículo de la Ley 819, entonces eso lo que pasa es que nos pone en un debate distinto, sí, porque si nosotros aprobamos un proyecto que es inconstitucional pues no logramos nada porque el Gobierno lo objeta y se hunde; entonces yo venía con esta propuesta Senador Macías, que se puede juntar con la otra que se está planteando, es que hagamos un debate a ver si es verdad que sí o no es inconstitucional y si no es inconstitucional lo votamos y listo y nos enfrentamos al Gobierno, pero que eso sea una cosa que se nos demuestre aquí, que discutamos con toda seriedad porque si las leyes, si la Constitución y la ley está impidiendo que se gobierne bien, entonces habría que plantear otro problema es que hay que cambiar la Constitución y la ley para que podamos gobernar bien o sea el debate se vuelve un debate bien importante porque yo soy de los que creo que este país está lleno de leyes y de artículos constitucionales malos, que se deberían modificar, el problema es que si no se modifican pues estamos presos de esa circunstancia y nosotros no sacamos nada con aprobar proyectos que nos parezcan buenos si se nos caen, esa es como mi un poco la idea que traía pero bueno, yo creo que lo que se está planteando está bien, oigámoslos y bueno y debatimos cómo es ese lio de la inconstitucionalidad o no de ese proyecto o si el ministro se nos está atravesando es porque bueno tiene una idea distinta de lo que debe ser el agro etc., y esa ya es una discusión, otra discusión.

Con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra el Senador Ernesto Macías Tovar y expone:

Yo le agradezco al Senador Robledo, yo no me ocupé del tema por lo que expuse cuando les pedía que dejáramos, le diéramos vida al proyecto, y no entro, pero le agradezco y hagamos ese debate sobre la inconstitucionalidad de esto, desde luego yo no soy abogado, pero, el ministro está equivocado en eso, porque, lo que ha dicho la Corte Constitucional sobre este asunto es que no pueden utilizarse impuestos con destinación específica salvo para los sectores sociales, dice la Corte Constitucional, bueno tendría yo que entrar a mirar, eso lo estoy diciendo aquí de memoria y me llama la atención positivamente lo que dice el Senador Robledo, sobre, por ejemplo, algo que debemos modificar aquí prontamente, es la destinación de los recursos del 4x1.000, yo me atrevo a pensar que ningún Gobierno hacia el futuro va a desmontar el 4x1.000, hoy le representa 6 billones de pesos y entonces el Gobierno actual, Santos, prometió en su primer gobierno que lo iba a desmontar, en el segundo que desmotaría un punto por año y ahí está intacto y no lo van a desmontar, y entonces si va a hacer así démosle destinación específica a unos impuestos como este para el sector agropecuario que está tan golpeado y obligar a los gobiernos a que haya unos recursos que nos lo pueda tocar distinto para la inversión social en el sector

agropecuario, eso pues a título de comentario muy deshilvanado pero pues porque me llamó la atención positivamente la intervención del Senador Robledo.

Retoma la palabra el Presidente de la Comisión:

Entonces vamos a hacer lo siguiente, antes de dar la palabra a la Senadora Gloria Stella, con base en ese aplazamiento, hay unas proposiciones presentadas invitando al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría en la sesión de la Comisión Quinta de Senado para el próximo martes precisamente referente al tema de regalías y así mismo pues le preguntaremos sobre el tema del sector agropecuario.

Segundo hay otra proposición que he presentado porque había unos proyectos con el Ministerio de Agricultura en donde se cita: Al señor Ministro de Agricultura y a cada una de sus agencias e instituciones del sector, para analizar el estado del sector agropecuario en el país, de manera que está la proposición presentada donde citamos al Ministro de Agricultura, a la Agencia de Desarrollo Rural, a la Agencia de Tierras, ICA, Finagro, Banco Agrario, Corpoica, todo lo que tiene que ver con las instituciones financieras también de manera que sometemos a consideración esas dos proposiciones y una del Senador Robledo también que es citar al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Guillermo Zuluaga al debate sobre situación del sector agropecuario colombiano en especial a los productores de leche, papa, arroz, café y cacao en este caso, Jorge Enrique Robledo, yo creo que podemos unir esas dos proposiciones si lo consideran.

Proposición

Invítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría a sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, para que explique el alcance del Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, *por la cual se regula lo previsto en el párrafo 5º del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.*

Invítese a los miembros de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes. Presentada por el honorable Senador *Manuel Guillermo Mora Jaramillo.*

Proposición

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, a debate sobre la situación del sector agropecuario colombiano, en especial la de los productores de leche, papa, arroz, café y cacao.

Cuestionario al señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Juan Guillermo Zuluaga, para el debate sobre la situación del sector agropecuario, en especial la de los productores de leche, papa, arroz y café.

1. Favor dar la evolución de los costos de producción de la carga de café desde 2002 hasta la fecha. Y en eso separar en cada uno de los rubros que componen los costos (mano de obra, fertilización, control de plagas, adecuación de tierras, etc.)
2. Favor dar la evolución de las hectáreas renovadas de café desde 2010 hasta la fecha e indicar, año a año, cuánto está invirtiendo el gobierno y el sector cafetero en este rubro.
3. ¿Qué explica el comportamiento del precio interno de la carga de café desde 2016 hasta la fecha? ¿Cubren los costos de producción y dan rentabilidad? Favor explicar.
4. ¿Cuál es el impacto de la salida de Estados Unidos de la OIC?
5. ¿Qué va a hacer el gobierno para contrarrestar la situación actual en la cual el precio de la carga de café no remunera los costos de producción de los cafeteros?
6. ¿Cuántas familias cafeteras hay en Colombia? Favor discriminar por tamaño: De 1 a 3 hectáreas, de 3 a 5 hectáreas, de 5 a 10 hectáreas, de 10 a 50 hectáreas, más de 50 hectáreas.
7. Existe una denuncia por dumping de Fedepapa ante las importaciones provenientes de Europa, ¿cuál es la posición del MinAgricultura ante esa demanda?
8. Favor anexar la evolución de las importaciones de papa desde 2008 hasta la fecha. Indicar el país de procedencia de esas importaciones.
9. ¿Cuántos arroceros hay en el país? Favor discriminar la cifra según tamaño de la producción e indicar cuánto aportan a la producción total de arroz nacional. Favor discriminar por tamaño: De 1 a 3 hectáreas, de 3 a 5 hectáreas, de 5 a 10 hectáreas, de 10 a 50 hectáreas, más de 50 hectáreas.
10. De los arroceros colombianos, ¿cuánto están enfrentando procesos jurídicos de cobros de deudas con las instituciones financieras? Favor indicar, en las estadísticas, la etapa de los procesos. ¿Qué está haciendo el MinAgricultura para contribuir a que esos arroceros no pierdan sus activos?
11. Favor dar la evolución de los precios al productor de arroz desde 2002 hasta la fecha.
12. Favor explicar cuáles son las últimas decisiones y disposiciones del gobierno nacional en relación con el arroz y el TLC con Estados Unidos. Favor explicar estas medidas desde el 2010 hasta la fecha.
13. Favor anexar las estadísticas de importaciones de arroz desde 2010 hasta la fecha.

14. Favor anexar las importaciones de productos agropecuarios desde 2010 hasta la fecha. Dar los datos en toneladas y en dólares.
15. Favor anexar las importaciones y las exportaciones de leche y productos lácteos desde 2002 hasta la fecha. Dar los datos en toneladas y en dólares y calcular a cuánto son estas equivalentes en litros de leche líquida.
16. Favor dar la evolución del precio promedio al productor y el precio promedio al consumidor de leche desde 2002 hasta la fecha.

Presentada por el honorable Senador *Jorge Enrique Robledo Castillo*.

Con la venia del señor Presidente, interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente yo creo, ahí debe haber unas proposiciones que venían de atrás en ese sentido, yo le solicitaría a la mesa directiva que las mire todas, las unifiquemos en una sola y una sugerencia muy respetuosa, tratemos de limitar los citados porque a veces citamos muchos funcionarios y nos mandan el delegado del delegado, el delegado y la Secretaria del delegado, y entonces de pronto, la cabeza, sin duda el Ministro de Agricultura, pero ojalá vinieran otros ministros que tienen que ver con el sector, Planeación nunca viene con los temas del sector agropecuario y tienen mucho que ver y desde luego algunos, pues con mucho respeto, con las entidades que usted ha planteado allí, que Banco Agrario, Tierras, todo eso, no me opongo a ello, pero entonces la invitación mía es a que miremos proposiciones que había de debates anteriores o para debates anteriores y las nuevas, las unificamos, y que seamos todos los citantes o mejor dicho, para hacer un debate grande ojalá de dos días sobre el tema del sector agropecuario.

El señor Presidente de la Comisión señala:

Incluimos entonces en esta citación del sector agropecuario al Director Nacional de Planeación, de acuerdo a la solicitud, y la mesa directiva revisará los debates para poder unificar y poder hablar en un mismo lenguaje del sector agropecuario.

Acto seguido la Presidencia pone en consideración de los honorables Senadores las proposiciones presentadas por el Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo y el Senador Jorge Enrique Robledo sobre el sector agropecuario, y la de invitación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y, cerrada la discusión, las somete a votación.

La señora Secretaria General de la Comisión deja constancia que han sido aprobadas:

Continuando con la sesión, el señor Presidente de la Comisión señala:

Además esto Senador Macías, en el último debate estuvieron todos los ministros, estuvo el Ministro de Minas y Energía, el de Ecopetrol, estuvo Agencia Nacional de Hidrocarburos, la ANLA, no faltó ninguno, de manera que, sí, estaba citado o no sabía,

pero el martes lo tendremos acá, de manera que con mucho gusto haremos la gestión para que esté acá, siempre y cuando no nos quiten el proyecto porque la sexta está pidiendo que regalías por allá pero eso le corresponde a esta Comisión Quinta, de manera que estamos muy pendientes.

Interviene con la venia del señor Presidente, la honorable Senadora Gloria Stella Díaz Ortiz:

Había pedido el uso de la palabra antes de que se aprobaran las proposiciones para decirle al Senador Ernesto Macías, primero, que lo felicito por tan importante iniciativa pero también decir que mi ausencia de tres años y medio en esta Corporación, en este Senado de la República, hoy me permite evidenciar que es poco lo que se ha avanzado, no hemos cambiando la metodología en lo que tiene que ver con los proyectos que son de iniciativa parlamentaria y la argumentación que da el Gobierno nacional siempre frente al impacto fiscal, y eso frena, doctor Macías y eso limita la actividad que nosotros como Congresistas tenemos y la responsabilidad que tenemos frente a los colombianos que depositan en nosotros su voto de confianza para que los representemos y que nos convirtamos en los voceros de sus necesidades, pero a veces en las regiones la gente no entiende que no depende de uno sino que hay una voluntad política del Gobierno nacional que debe ser manifiesta inyectándole recursos a los proyectos y que si no lo hace pues uno se ve limitado, por eso qué buena propuesta la que acaba de hacer el doctor Robledo a la cual pues por supuesto la apoyo y coadyuvo en el sentido de que nos demos el gran debate, porque si bien es cierto es inconstitucional convertirnos en ordenadores del gasto, el Gobierno nacional podría fácilmente mirar fuentes de financiación que permitieran salvar un sector tan importante como es el sector cacaotero; entonces yo sí quería decirle Senador Macías que de todas maneras también responsables desde el Partido MIRA con los colombianos y en sus necesidades y por ese voto de confianza que nos dieron, así después el proyecto se volviera inconstitucional y lo hundieran, vamos a votar positivamente, así no haya impacto fiscal, pero también quiero decir algo señor Presidente: conozco y sé de proyectos e iniciativas parlamentarias en las que el Ministerio de Hacienda por ejemplo ha tenido a buen recaudo escuchar y buscar formas de financiar el proyecto, podría ser una buen opción que el señor Ministro de Hacienda se pusiera la mano en el corazón, entendiera cuál es la situación de los cacaoteros, entendiera que es un sector que se está mostrando como una de las más importantes actividades del agro industria en el país y decidiera que ayudarnos, apoyarnos, para ver cómo se le puede dar respuesta a la gente, y no dejarlos simplemente en el papel con un concepto tiene impacto fiscal nuestro concepto es negativo porque eso resulta ser una burla, resulta ser irrespetuoso con nosotros los Congresistas que presentamos iniciativas legislativas para mejorar las condiciones de vida de los colombianos pero mucho más con la gente que es la que tiene la necesidad

y espera respuestas tanto del Congreso como del Gobierno nacional.

En ese sentido doctor Macías desde ya le anuncio nuestro voto positivo al proyecto, independientemente de lo que pase con estas dos proposiciones.

Por indicaciones del señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria informa que el siguiente proyecto es el Proyecto de ley número 170 de 2017 Senado, *por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura, usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo, entre otros, del artículo 13 de la Carta.*

Autor: Senador *Julio Miguel Guerra Sotto*.

Ponente: Senadora *Nora García Burgos*.

En su condición de ponente del proyecto de ley, el señor Presidente otorga el uso de la palabra a la Senadora Nora María García Burgos.

La honorable Senadora Nora María García Burgos, manifiesta:

Yo le propongo a los Senadores aplazar este proyecto, hemos venido estudiando mucho, el proyecto en principio no es malo, pero tiene un vacío, tiene un vacío en la finalización cuando se recolectan los aceites, se le pidió un concepto al Ministerio de Medio Ambiente, al Ministerio de Salud, aún no han llegado, entonces yo prefiero esperar esos conceptos para que podamos entrar a debatir el proyecto; entonces aplacémoslo Presidente.

En respuesta a la solicitud de la Senadora Nora María García, el señor Presidente expresa:

Con mucho gusto, por solicitud de la Senadora Nora García, vamos a aplazar el proyecto precisamente en discusión, que es el 170 de 2017, donde establece mecanismos y condiciones técnicas para logra un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgo para salud humana en desarrollo con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia.

Entonces siendo este el último punto, señora Secretaria anuncie los proyectos para discusión y votación, y hay un debate propuesto por el Senador Robledo pendiente para la semana entrante para el día miércoles, ya que el martes es lo del Ministro de Hacienda, referente al transporte terrestre, aéreo, de carga, de manera que estaban pendiente.

Por instrucciones de la Presidencia, la señora Secretaria General procede a anunciar a los honorables Senadores que en la **próxima sesión** de esta Comisión se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado, por medio de la cual se deroga el Decreto Ley 902 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia, Jaime Amín Hernández, Daniel Alberto*

Cabrales Castillo y Carlos Felipe Mejía Mejía.

Ponente: honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 815 de 2017.

2. Proyecto de ley número 41 de 2017 Senado, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: Senador *Lidio García Turbay*, coordinador, *Milton Rodríguez Sarmiento*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2017.

3. Proyecto de ley número 155 de 2017 Senado, por medio de la cual se otorgan incentivos a cultivadores de cacao y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Ernesto Macías*

Ponentes: honorable Senador *Ernesto Macías*

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

4. Proyecto de ley número 170 de 2017 Senado, por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo entre otros del artículo 13 de la carta.

Autor: honorable Senador *Julio Miguel Guerra Sotto*.

Ponente: honorable Senadora *Nora García Burgos*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 81 de 2018.

5. Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Autor: Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

Ponentes: honorables Senadores *Manuel Guillermo Mora Jaramillo*, coordinador, *Juan Diego Gómez Jiménez y Teresita García*.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 98 de 2018.

Interviene el señor Presidente de la Comisión:

En la proposición del Ministerio de Agricultura estaba Fiduagraria también para que por favor no

quede por fuera, en la de agricultura, que estaba todo lo del sector agropecuario, de manera que incluir, que no se quede ninguno del sector, Fiduagraria.

Siendo las 11:39 a. m., el señor Presidente de la Comisión, Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo da por terminada la sesión.

MANUEL G. MORA JARAMILLO
Presidente

DAIRA DE J. GALVIS MÉNDEZ
Vicepresidente

DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General

* * *

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 026 DE 2018

(abril 17)

Legislatura 2017 - 2018 Segundo Periodo

En la ciudad de Bogotá, D. C., a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria de la Mesa Directiva, se reunieron en el Salón Boyacá - Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República.

El Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, Presidente de la Comisión, luego del saludo inicial, solicita a la señora Secretaria General, doctora Delcy Hoyos Abad, verificar el quórum existente.

La señora Secretaria General de la Comisión, realiza el llamado a lista correspondiente, registrándose la presencia de los Senadores:

Gloria Stella Díaz Ortiz
Nora María García Burgos
Guillermo García Realpe
Ernesto Macías Tovar
Maritza Martínez Aristizábal
Manuel Guillermo Mora Jaramillo
Luis Emilio Sierra Grajales

E informa que se ha conformado quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Daniel Alberto Cabrales Castillo
Jorge Enrique Robledo Castillo
Juan Diego Gómez Jiménez

Con excusas que a continuación se transcriben, dejan de asistir los Senadores:

Milton Rodríguez Sarmiento
Lidio Arturo García Turbay
Daira de Jesús Galvis Méndez.

Bogotá, D. C., abril 17 de 2018

Doctora
DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República

Por medio de la presente me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la comisión programada para el día de hoy.

Lo anterior por razones de salud.
Anexo la incapacidad médica respectiva.
Cordial saludo,

Milton A. Rodríguez Sarmiento.

Honorable Senador de la República.

* * *

Bogotá, D.C., 17 de abril de 2018

Doctora
DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Senado de la República
Ciudad

Reciba un respetuoso saludo.

De forma comedida y atenta me dirijo a usted con el fin de presentar excusa médica para la sesión de comisión programada para el día 17 de abril calendario.

Agradezco la atención prestada.
Cordialmente,

Lidio Arturo García Turbay.

Senador de la República.

* * *

Bogotá, 18 de abril de 2018

Doctora
DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General Comisión Quinta
Senado de la República
E. S. D.

Referencia: Excusa por inasistencia

Cordial saludo.

Por instrucción de la Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presento excusas por la inasistencia en la sesión de la Comisión Quinta, que se llevó a cabo el día 17 de abril del año en curso.

Se anexa certificación médica.

Agradeciéndole de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Anny Osorio Lozano.

UTL Senadora Daira de Jesús Galvis Méndez.

El señor Presidente de la Comisión hace claridad al Presidente y a los miembros de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes que se encuentran presentes que:

Según me dice la Secretaria de Senado, en Comisión Quinta de Cámara ya había llegado el proyecto con mensaje de urgencia de las regalías de ciencia y tecnología, en Senado llegó la resolución autorizando las conjuntas solo el día de ayer a las 3:00 de la tarde, entonces por eso Comisión había citado a Comisión pero no conjuntas, por eso lo hicimos a manera de invitación, igual que el señor Ministro, entonces señor Presidente, si usted considera pues para saber qué Representantes también están acá.

El señor Presidente señala:

Ya está con nosotros el señor Secretario de la Comisión Quinta, con un saludo al Director de Colciencias y a todo su equipo en el día de hoy y a los colombianos que hoy nos siguen en este momento en la Comisión, de manera que señor Secretario por favor de la Comisión Quinta, llame a lista.

Procede el doctor David Bettín Gómez, Secretario Comisión Quinta Cámara, a realizar el correspondiente llamamiento de lista y declarar posteriormente:

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum deliberatorio.

Acto seguido el señor Presidente de la Comisión solicita que se les haga un llamado a los Representantes de la Comisión Quinta de Cámara que no han llegado, con la aclaración que ya se hizo, referente a que se trata de una invitación de parte de Senado para esta sesión.

Siendo las 11:15 a. m., el señor Presidente da apertura a la sesión y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día programado para el día martes 17 de abril del 2018, acá en el Salón Boyacá, Capitolio Nacional.

- La señora Secretaria bajo instrucción del señor Presidente de la Comisión V Senado, procede a hacer lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Periodo legislativo 2017-2018

Día: martes 17 de abril de 2018

Lugar: Salón Boyacá - Capitolio Nacional

Hora de citación: 10:30 a.m.

I

Llamado a lista y verificación de quórum

II

Discusión y aprobación del orden del día

III

Invitación al Ministro de Hacienda y Crédito Público para que explique el alcance del Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de

inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con la Proposición número 37 de 2018.

Invitados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría y Honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta de Cámara.

Proposición número 37 de 2018

Invítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría* a sesión de la Comisión Quinta del Senado de la República, para que explique el alcance del Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, *por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías.*

Invítese a los miembros de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes.

Presentada por el honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, fue aprobada por la Comisión en sesión del día miércoles 11 de abril de 2018.

IV

Anuncio de proyectos para discusión y votación (artículo 8° Acto Legislativo número 01 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Senadores

Leído el orden del día, el señor Presidente los somete a consideración de los miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República y, cerrada la discusión, lo somete a votación siendo aprobado por los mismos.

Acto seguido interviene el señor Presidente:

El señor Presidente, a solicitud del Secretario de la Comisión Quinta de Cámara vuelve a hacer claridad en el sentido de que la Sesión fue citada por la Comisión Quinta de Senado y la Comisión Quinta de Cámara solo está invitada a la sesión toda vez que se trata de un proyecto de ley que se discutirá y votará en Comisiones Conjuntas. Que no fue posible citar a sesión conjunta en el día de hoy, por cuanto en la Comisión Quinta de Senado no había llegado la resolución de la mesa directiva de la Corporación autorizando la sesión conjunta.

Siguiendo indicaciones del señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria, doctora Delcy Hoyos Abad, da lectura al siguiente punto del orden del día, que consiste en la invitación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que explique el alcance del Proyecto de ley número 219 de 2018 Cámara, 201 de 2018 Senado, *por la cual se regula lo previsto en el parágrafo 5° del artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se*

financiarán con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, de acuerdo con la Proposición número 37 de 2018, e informa que el señor Ministro ya se encuentra presente en el recinto.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, quien señala:

Un cordial saludo honorables Senadores y honorables Representantes, nos convoca hoy un tema muy puntual y concreto, el año pasado ustedes en el Acto Legislativo número 04 de 2017, reformaron la Constitución en lo pertinente al Sistema General de Regalías, eso nos permitió modificar la asignación de recursos del Sistema General de Regalías, crear la Bolsa para la Paz, que tiene el 7% de las regalías anualmente, esa bolsa a su vez es administrada por un OCAD, ese nuevo OCAD que conformó como es ya mandato constitucional por las tres partes que son el Gobierno nacional, el Gobierno departamental y los gobiernos municipales, ha venido operando, ha venido aprobando proyectos para el posconflicto y ha venido logrando lo que realmente va a permitir la verdadera paz de Colombia y es el desarrollo territorial, mejorar el número y la calidad de proyectos que se hacen en las regiones que hasta ahora han estado más apartadas y más aisladas del desarrollo.

Ese acto legislativo tuvo otro elemento muy importante que ustedes tuvieron a bien aprobar, y es una reforma al artículo 361 de la Constitución que en su parágrafo 5° dice ahora así: “los programas o proyectos de inversión que se financiarán con los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación serán definidos por el respectivo órgano colegiado de administración y decisión”, hay que aclarar, el OCAD de ciencia y tecnología “a través de convocatorias públicas, abiertas y competitivas, articuladas con los correspondientes planes de desarrollo, para la presentación y ejecución de los proyectos la entidad deberá ser parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, los programas o proyectos aprobados serán ejecutados por las entidades que los presentaron en las convocatorias, lo establecido en el presente parágrafo regirá desde la entrada en vigencia de la ley que lo reglamente”, precisamente nos convoca hoy la presentación del proyecto de ley que reglamenta este parágrafo del artículo 361 de la Constitución.

Entonces señor Presidente, agradeciendo la citación a esta sesión para poder iniciar la discusión de este proyecto de ley, voy a presentar de manera muy concreta y muy puntual lo que tiene el articulado de este proyecto de ley, pero me voy a retrotraer un poco en el tiempo para ilustrar de dónde surgió la necesidad de reformar la Constitución en lo pertinente al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, por qué le propusimos al Congreso el año pasado en ese acto legislativo la necesidad de modificar la manera como estaba operando el OCAD de ciencia y tecnología, evidentemente es

porque identificamos que había problemas, y no solo nosotros en el Gobierno nacional, la comunidad científica de Colombia también identificó los problemas, los rectores de las universidades, los profesores universitarios, los centros de estudios, los centros de investigación, todos a lo largo de estos primeros 6 años de operación del nuevo Sistema General de Regalías empezaron a ver problemas con el OCAD de ciencia y tecnología, y por supuesto cuando uno identifica un problema pues hay que tomar cartas en el asunto y buscar una solución, por eso la reforma constitucional que por cierto ya fue declarada exequible por la Corte Constitucional o sea estamos trabajando ya sobre una reforma constitucional que ha sido revisada y pasó la prueba de constitucionalidad de la Corte y por eso queremos pasar ahora a la reglamentación de ese artículo a través de este proyecto de ley.

Hemos solicitado mensaje de urgencia por una razón, porque sería muy deseable que pudiéramos reformar el mecanismo de operación y de funcionamiento del OCAD de ciencia y tecnología a la mayor brevedad para que rápidamente la ejecución de esos recursos en lo que resta esta vigencia pues se pueda beneficiar de estas nuevas reglas de juego, reglas de juego que estamos proponiendo después de un largo proceso de discusión y debate con los interesados, con los rectores de las universidades, con las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, es decir, después de un proceso amplio de consultas; las academias, las academias en Colombia están todas respaldando esta iniciativa, ustedes saben que tenemos un sistema de nueve academias y las nueve academias han expresado su respaldo porque saben que es la forma para asegurar que unos recursos muy importantes que hemos reservado de las regalías, 10% de las regalías anualmente efectivamente les lleguen a las entidades que hacen investigación en nuestro país, entonces esa es la razón de ser y es en particular el motivo de la urgencia para buscar agilizar el debate de este proyecto de ley.

¿Cuál es el problema?, el problema es baja ejecución de los recursos del OCAD de ciencia y tecnología, y esta gráfica lo dice todo, ustedes recuerdan como muchos de ustedes miembros de las Comisiones Quintas en el periodo anterior, el nuevo Sistema General de Regalías cambió completamente el diseño, la arquitectura del Sistema General de Regalías, eso fue un tema que surgió directamente de las Comisiones Quintas, las Comisiones Quintas fueron las que se encargaron de reglamentar la reforma constitucional, de aprobar la ley que digamos le dio la operación y el funcionamiento al nuevo Sistema General de Regalías, eso empezó con vigencia en el año 2012; para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el año 2012 hubo 869.000 millones de pesos apropiados, ese es el 10% de las regalías, aprobados en proyectos ese año solamente el 51% de esos recursos, para el siguiente periodo que ya fue un bienio completo el periodo 2013 - 2014, habían en el presupuesto 1.6 billones, el

10% de las regalías de 2 años, más los no ejecutados en el 2012 que fueron 428.000 millones de pesos, en ese bienio se aprobaron proyectos de ciencia y tecnología por un 62% de los recursos; en el bienio siguiente 2015 - 2016 apenas un 24% de los recursos apropiados, es decir, menos de una cuarta parte de los recursos que tenía el OCAD ciencia y tecnología se aprobó en proyectos y en lo que va corrido de este bienio 2017-2018, 31%; entonces hay un problema de baja ejecución de los recursos del OCAD ciencia y tecnología es evidente, las cifras así lo demuestran; en todo el periodo 2012 a la fecha se han aprobado proyectos por el 53% de los recursos, pero no solo es un problema de baja aprobación de proyectos sino de lenta ejecución de esos proyectos, entonces en total ha habido 312 proyectos aprobados en el OCAD de ciencia y tecnología por un valor total de 2.6 billones de pesos, de esos proyectos del OCAD de ciencia y tecnología cerrados y terminados, es decir concluidos 65 proyectos por un valor de 330.000 millones de pesos o sea, se aprobaron 2.6 billones de pesos en proyectos que a su vez eran el 53% del presupuesto y de los aprobados terminados y completados solamente 330.000 millones de pesos, contratados obviamente en proceso de ejecución hay 232 proyectos, sin contratar pese ya aprobados por el OCAD pero que no se han contratado y en proceso de contratación base; entonces solamente el 13% de los proyectos desde el 2012 hasta la fecha ha terminado.

Ustedes saben que el Departamento Nacional de Planeación como ente rector del Sistema General de Regalías, tiene unas mediciones sobre la gestión de los diferentes ejecutores de las regalías, entonces en el caso del Sistema General de Regalías - Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, hay 64 ejecutores evaluados, ha habido 64 ejecutores de recursos del OCAD de ciencia y tecnología, de esos 64 ejecutores los departamentos representan el 71% son los mayores ejecutores de recursos de regalías, y de esos, los departamentos ejecutores se han clasificado 23 con desempeño crítico, 7 con desempeño bajo y 1 con desempeño medio.

Cuáles son los ejecutores: entonces la gran mayoría ya lo decía el 71% son los departamentos que es lo que aparece en la torta, pero también hay ejecutores como las universidades, como el propio Colciencias, como Corporaciones, instituciones educativas o de ciencia e investigación, Findeter, pero hoy grosos los recursos ha sido ejecutado por los departamentos de los cuales 27 como les decía tienen una calificación crítica, y son digamos que los, a la fecha los grandes ejecutores de estos recursos.

Entonces qué es lo que, voy a adelantarme, voy adelantarme en el ciclo, ahora vuelvo allá, ¿Cuál es la reforma que se presenta a consideración de ustedes?, lo primero: las regalías son recursos territoriales lo dice la Constitución, esos recursos no deben ni pueden ser centralizados, esos recursos se deben mantener dentro de la órbita de lo territorial, ese es un punto, una premisa fundamental de la reforma constitucional y de este proyecto de ley.

¿En qué sentido específico se dice que en los recursos son orientados desde lo territorial? quien va a definir las necesidades, las problemáticas, para digamos estructurar los proyectos de ciencia y tecnología, serán los planes y acuerdos estratégicos departamentales en ciencia, tecnología e innovación, esa figura ya existe, cada departamento hace un PAED, hace un Plan de Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación, donde dice cuál es la orientación que se le quiere dar en ese departamento a la ciencia, a la tecnología, y a la innovación, unos departamentos pueden decir: nosotros queremos enfocar las actividades de ciencia y tecnología en temas de investigación agropecuaria, de desarrollo en nuevas variedades; otros departamentos pueden decidir que quieren enfocarse a maneras de mitigar los riesgos del cambio climático, de prepararse para enfrentar el cambio climático, en otros departamentos puede ser investigaciones en ciencias básicas; cada departamento lo escoge y en su plan de desarrollo cada departamento incorpora estos PAED, entonces la orientación estratégica sigue siendo la que define el departamento.

Pero una vez se define eso, se deben hacer unas convocatorias para invitar a la comunidad científica de innovación a presentar propuestas, por eso la Constitución ya habla de convocatorias, la Constitución menciona la palabra convocatorias, a quién se debe convocar?, también lo dice la Constitución, a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, ¿cuáles son esas entidades?, pues ya el Director de Colciencias nos dirá cuántas son a la fecha, pero son muchas, es más o menos el equivalente a lo que en el sistema de educación superior es una acreditación, se verifican unos requisitos y se sabe cuáles son las entidades que tienen los niveles de competencia mínimas, hay una base de datos, hay una base de entidades registradas en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que maneja Colciencias, y allí están por supuesto las universidades de Colombia públicas y privadas pero también los centros de excelencia, los centros de investigación, grupos de investigadores, hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; ellos serán los que hagan parte de ese grupo, de ese sistema, van a ser quienes están habilitados para participar en las convocatorias que se decidan realizar; el mecanismo debe ser abierto, un departamento dice: yo quiero mejorar las variedades del aguacate hass que se pueden producir en nuestro territorio, y quiero buscar investigaciones que nos permitan identificar cuáles son esas variedades, se hace la convocatoria para ese tema, y ahí se pueden postular todas las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, que obviamente resulten idóneas para lo pertinente de esa investigación, entonces se trata de presentación de propuestas por parte de entidades expertas, especializadas en ese tema que garantizan pues la mayor idoneidad en los proyectos que se van a presentar y por supuesto que

se presenten proyectos de calidad. No hace referencia la Constitución y esto es muy importante, a que esto esté amarrado a entidades de naturaleza pública y no privada, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de las entidades que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología las habilita para postularse en esas convocatorias.

Y por último, vamos en este proyecto de ley a reglamentar una cuenta única del tesoro, precisamente para que el ejecutor que resulte escogido para realizar el proyecto, reciba directamente del Tesoro Nacional los recursos pues que el OCAD de ciencia y tecnología ha aprobado y ha asignado para ese proyecto, es decir el ejecutor ya será directamente el responsable, los recursos van a ir directamente al ejecutor porque una de las quejas que ha habido es que los recursos pasan demasiados trámites, y aquí habrá un vínculo directo entre el Ministerio de Hacienda y los ejecutores que sean seleccionados por el OCAD de ciencia y tecnología.

Entonces el Director de Colciencias, yo le voy a pedir que tan pronto yo termine explique cómo va a ser el ciclo de proyectos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, porque eso lo tienen que manejar ustedes como secretaría técnica de este OCAD de ciencia y tecnología, pero esencialmente en lo que yo les decía: primero el departamento establece el PAED que va a las líneas prioritarias del trabajo para ese departamento, después se hace la convocatoria, se presentan los proyectos, se verifican los requisitos, se hace la evaluación, se hace la aprobación por parte del OCAD de ciencia y tecnología; entonces aquí tenemos una línea que nos asegura digamos que estos proyectos hacia futuro vayan a ser mejores proyectos, mejor más..., más articulados con las necesidades de los departamentos pero sobre todo ejecutados por las entidades más especializadas.

¿Con quién se hizo los procesos de socialización?, tuvimos muchas reuniones, yo personalmente estuve presente en varias de ellas, primero pues las entidades del Gobierno nacional, que hacemos parte de esta iniciativa, en segundo lugar, la Federación Nacional de Departamentos, en tercer lugar, los miembros del OCAD de ciencia y tecnología, que son los departamentos, universidades y entidades del Gobierno que están aquí mencionados, pero sobre todo yo quisiera destacar a los rectores que hacen parte del SUP que son las universidades públicas y los rectores que hacen parte de ASCUN, del consejo directivo donde hay tanto universidades públicas como privadas, con ellos hicimos muchas reuniones, con ellos discutimos este proyecto, y la comunidad universitaria pues tiene mucho interés porque ¿qué va a pasar a futuro?, vamos a tener números redondos 800.000 millones de pesos al año para el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, y no nos puede pasar que hacia adelante repitamos lo que ocurrió en los primeros 6 años y es que solo se aprueban proyectos por un 50% de los recursos que han sido asignados a ese fondo y que no nos puede pasar tampoco que aún con ese bajo nivel de

aprobación el nivel de ejecución es todavía menor, que los proyectos se demoran por dificultades en sus trámites, en ser ejecutados.

Entonces yo creo que todos tenemos en esto siempre la mejor intención, la intención de: se hizo una reforma al Sistema General de Regalías, esa reforma ha traído muchos beneficios, nos ha permitido que las regalías se conviertan en desarrollo en todas las regiones del país, los hallazgos de la Contraloría del nuevo Sistema General de Regalías son una fracción en comparación con los hallazgos que había en el antiguo sistema, el sistema está funcionando mucho mejor, pero el sistema siempre tiene espacios para mejorar y afortunadamente ustedes dijeron vamos a mejorar no solo en crear una bolsa para la paz que fue lo que se hizo con la reforma constitucional el año pasado sino vamos a mejorar también en darle unas mejores reglas que sean más garantistas, que haya más participación, que haya más competencia, que sea más abierto el proceso de convocatorias, para ejecutar mejor ese 10%, muchas personas nos dijeron: quítenle recursos a ciencia y a la tecnología, porque las gráficas muestran que tienen más recursos de los que es capaz de ejecutar, la ciencia y la tecnología, eso hubiera sido un gran error, eso hubiera sido un gran error, lo que había que hacer y lo que estamos haciendo, más bien dejemos el 10% de las regalías para ciencia, tecnología e innovación, pero hagámoslo de una mejor manera, de forma que se asegure pues que se ejecutan buenos proyectos, proyectos que le van a permitir a nuestra comunidad científica pues tener un financiamiento que hasta ahora no ha tenido, nosotros somos conscientes de la necesidad de apoyar la ciencia y la tecnología y la mejor manera es reforzando los recursos del presupuesto general de la Nación con los recursos de las regalías, esto es realmente el fondo que tiene los científicos de Colombia para financiar su trabajo y por eso si lo mejoramos, si lo modernizamos, y sobre todo ya que tenemos ese primer paso fundamental que fue la reforma constitucional pues estoy seguro que vamos acertar en darle a los investigadores de nuestro país, a los profesores universitarios, una solución a sus necesidades de recursos para apoyar sus trabajos de investigación.

De manera que esta es la intención de este proyecto de ley, es un proyecto corto, muy concreto, que busca esencialmente permitir que a la mayor brevedad podamos mejorar la ejecución de los recursos del OCAD de ciencia y tecnología; reitero, que el eje central del sistema es Colciencias, no solo por ser la entidad rectora de la ciencia y la tecnología de nuestro país, sino por su función específica y puntual de ser la secretaría técnica del OCAD de ciencia y tecnología.

De manera que señor Presidente, esa es la presentación general, es un proyecto que nuestra solicitud a las Comisiones Quintas Conjuntas sería podernos concentrar todo nuestro tiempo, toda nuestra dedicación, quisiéramos dejarles ese legado a los investigadores, a los científicos, a los profesores universitarios, en fin, a todos los

que construyen ciencia en nuestro país, y para eso estamos dispuestos a concurrir tantas veces como sea necesaria a las citaciones que usted a bien tenga realizar.

El señor Presidente de la Comisión, otorga el uso de la palabra al señor Director de Colciencias, doctor Alejandro Olaya, quien expresa:

Muy buenos días honorables Senadores, Representantes, y demás personas que nos acompañan en el día de hoy, yo me voy a detener un poco en el mecanismo que señala el Ministro y que es el espíritu central de la reforma, que es la convocatoria pública, y voy a explicar por qué el tema de la convocatoria pública:

En esencia, todas las agencias que manejamos recursos de investigación en el mundo, asignamos los recursos mediante un mecanismo que es la convocatoria, ¿qué permite la convocatoria?, permite básicamente dos cosas: el ejemplo que colocaba el Ministro, un departamento en su autonomía elige que en su desarrollo regional es muy importante el tema del aguacate y que eso es importante para su futuro y desea que haya más posibilidades en nuevas variedades de aguacate, que sean más resistentes, más productivas, más competitivas, los investigadores, los innovadores, pueden tener distintas aproximaciones de cómo mejorar esa variedad del aguacate, entonces lo que se hace es salir una convocatoria, una suerte de concurso, para que no solamente un proyecto sino 20, 30, 50, 100 distintos proyectos de distintas universidades, grupos, con diferentes aproximaciones posiblemente metodológicas, disciplinares, científicas, hagan propuestas porque hay distintos caminos de cómo llegar a esa mejor variedad del aguacate; normalmente todas las agencias de ciencia recibimos 100 proyectos, esto es una pasa, y de esos 100 hay un 20% que son los mejores, ese 20% que son los mejores son los que eventualmente reciben financiación y el 80% que no quedó lo que sucede es que al siguiente ciclo de esos investigadores, esos innovadores, mejoran sus propuestas, vuelven y trabajan en una propuesta mejor y se presentan, eso es muy poderoso porque es la forma como todos los países hacen que su calidad de la investigación avance, porque el que no quedó no es que haya perdido sino que tiene que sentarse, volver a trabajar en una siguiente propuesta y volverse a presentar, ese es el espíritu y por eso la convocatoria como un elemento fundamental para mejorar la calidad de todas las propuestas y de la competencia.

Segundo: el Ministro nos trae unas cifras de un poco de represamiento de recursos, para que tengan un orden de magnitud, en el mismo periodo de tiempo que nació el fondo que fue del año 2012 y 2017 en las convocatorias clásicas que hace Colciencias con el PGM que recibe de la Nación, se han recibido 12.000 proyectos de toda la comunidad científica del país para evaluar, de esos 12.000 podemos finalmente por calidad y por presupuesto financiar cerca de unos 1.000, 1.500 proyectos, esto para el fondo en el mismo periodo de tiempo fueron

cerca de 400 proyectos, entonces hay un principio que está roto que es la selectividad y es por tener una oferta amplia de proyectos de la cual se pueda seleccionar, pues la convocatoria lo que busca es dotar nuevamente al fondo de esa posibilidad de poder escoger entre múltiples proyectos de alta calidad, cuál es el mejor proyecto para esa región, para ese departamento, para ese tema que prioritariamente en la región es su autonomía pudo priorizar, entonces la convocatoria recoge y como señalaba el Ministro, el primer paso del proyecto de ley es algo que ya hoy en día hacen las regiones, pues el PAED, el ejercicio de priorización, allí priorizan sus focos, sus líneas temáticas que es prioritario, lo que hace el OCAD a través de Colciencias que es la Secretaria Técnica, es que recoge esos temas de los PAED, porque posiblemente el tema de aguacate queda priorizado no solamente en un departamento, puede que esté priorizado seguramente en 4, 5, 6, 7 departamentos, eso permite una segunda posibilidad que hoy en día en la práctica no se puede hacer pero que está en la Ley 1530, y es que si 6 departamentos priorizaron aguacate puedan eventualmente trabajar en proyectos conjuntos si así lo deciden sus universidades, sus grupos, y regionalmente puedan hacer grandes alianzas, que esa posibilidad estaría abierta a través de la convocatoria pública, se presentan las iniciativas por los actores que hacen parte del sistema, centros de investigación, unidades de ...de empresas o universidades públicas, privadas, hoy en día nuestro sistema es amplio, la Ley 1286 del año 2009 entró ya una definición de quiénes hacen parte del sistema y lo define como todas las entidades que realicen actividades de ciencia, tecnología e innovación, todas ellas podrán participar y presentarse en los proyectos, eso entre ellas incluye las entidades territoriales, como hoy en día son ejecutoras de proyectos de regalías, ellas hacen parte por supuesto también del sistema.

Luego que llegan todas las iniciativas, se recogen todas y se activa la evaluación de PAED, hoy el sistema de regalías tiene un proceso de evaluación por puntajes, básicamente la evaluación de PAED consiste en que, si llegó un proyecto, 20 proyectos de aguacates pues tendrá que seleccionarse pares del sector de ciencia y tecnología del país que sean expertos en el tema del aguacate para que ellos provean un concepto técnico y evalúe los proyectos en cuanto a su calidad técnica y científica y con estos proyectos o sea los mejor evaluados, los que tienen la máxima calidad van hacia la siguiente etapa que es como está definido hoy que eso persiste en el OCAD es quien debe tener la decisión, en el OCAD lo integran tres vértices: los gobernadores es un vértice, el Gobierno nacional, y las universidades, para cada proyecto los tres vértices se pueden poner de acuerdo pero ahora lo harán sobre un universo más amplio de proyectos que técnicamente estén muy bien evaluados, con buenos criterios técnicos, científicos, y entrarán a valorar la pertinencia para el desarrollo regional, para las metas del plan de desarrollo de cada región

y finalmente financiar hoy o los proyectos que se ajusten de mejor manera a eso.

A renglón seguido del OCAD deberá designar el ejecutor, el ejecutor será como se estableció en la Constitución y la ley reglamenta la entidad que presentó y sería el beneficiado del proyecto, esto para darle más celeridad al proceso de ejecución si la universidad x de determinado departamento presentó la mejor propuesta fue la que se vio beneficiada por la evaluación técnica y ella recibe directamente el dinero para la ejecución, con toda la responsabilidad por supuesto que implica recibir el dinero público en cuanto a supervisión, auditoría, seguimiento, evaluación, para que lo puedan finalmente ejecutar adecuadamente pues como se esperaría que la entidad que presenta la propuesta haga la ejecución.

Esto en resumen es lo que propone el proyecto, este es el ciclo del proyecto de ley, respetando la autonomía regional para priorización de temáticas, y habiendo la posibilidad de que haya una oferta más amplia, diversa, y competitiva de proyectos para que finalmente sean los mejores que realicen estas intervenciones para los problemas de desarrollo regional.

Finalizada la intervención del Director de Colciencias, el señor Presidente señala:

Yo quisiera empezar con algunas inquietudes que pues, con la presentación que nos da el señor Ministro y el Director de Colciencias, primero: cómo accede o cómo, quién pueda certificar esos órganos ejecutores, es decir cómo abrir esos nuevos espacios para que las universidades tanto públicas como privadas puedan desde ya ser certificadas, ¿quién lo hace, las gobernaciones, la secretaría de planeación departamental o solamente Colciencias o conjuntamente? también tengo algunas inquietudes referentes a cómo pueden los jóvenes acceder a esos recursos y a esos proyectos precisamente que era como el espíritu de la ley en su momento, cuando estábamos haciendo la ley de regalías, quisimos que las mismas universidades o las facultades o los jóvenes emprendedores pudiesen presentar esos proyectos de innovación ya que como decía en la innovación, paz, desarrollo de un país, de manera que hoy pues yo creo que es una de las inquietudes que tenemos señor Ministro, y así mismo lo referente a qué va a pasar con los recursos de los proyectos hoy, es decir, los recursos que ya fueron asignados, los recursos que ya están en ese fondo; otra pregunta es referente al fondo como tal, el nuevo fondo de ciencia y tecnología si va a ser nuevo fondo o simplemente se va a fortalecer a través del Fondo de Regalías, que nos explique un poquito a los colegas y al país cómo va a ser manejado este fondo, si va a tener recursos propios o simplemente se maneja como venía. Yo quería simplemente hacer estas reflexiones e igual si hay algunas entidades ejecutoras del exterior que quieran también presentarse si lo pueden hacer, algunas universidades del exterior si lo pueden hacer; entonces simplemente esas inquietudes.

La Senadora Maritza Martínez Aristizábal, con la venia del señor Presidente de la Comisión, expresa:

Un saludo al Ministro y al Director de Colciencias, solo tengo, solo quiero precisar el monto del presupuesto que tiene actualmente el fondo, porque en el Decreto-ley 1634 de 2017 que ajustó el presupuesto bienal de regalías 2017-2018 aparece 1.3 billones de pesos, pero eso ocurrió el 5 de octubre, ¿a hoy de cuántos recursos estamos hablando para esta nueva reglamentación?

El Director de Colciencias hace uso de la palabra para dar respuesta a las inquietudes planteadas:

Bueno, frente a la pregunta de cómo certificar o reconocer las entidades que hacen parte del sistema, hoy en día el sistema tiene unos mecanismos para ello, o sea Colciencias desde la Ley 286 realiza distintos procesos de reconocimiento para distintos actores, tiene uno muy clásico que es el que se conoce como el reconocimiento de grupos de investigación, ese nace en el año 1992 y se ha venido evolucionando con las comunidades científicas de cómo reconocer un grupo de investigación, hoy en día con ese proceso se hace cada 2 años, se presentan aproximadamente unos 14.000 unidades de investigación de distintas universidades del país que cumplen unos criterios de trayectoria e idoneidad y terminan siendo reconocidas cerca de 6.000 grupos de investigación, hoy en día tenemos 6.000 grupos. También se presentan individuos de manera particular, hay investigadores, innovadores, de distintas edades que dicen: yo no estoy adscrito a ningún grupo lo hago a título personal, ellos se presentan cada 2 años también y hoy en día tenemos 13.000 reconocidos como investigadores, esos reconocimientos tienen distintas vigencias en el tiempo, de 3, 5, hasta 7 años; y hay unos específicos para cada tipo de actor, pues hay un proceso de reconocimiento para centros de investigación, para centros de desarrollo tecnológico, para unidades de I+D empresarial es uno que comenzamos a esperar con la reforma tributaria y el Conpes de beneficios tributarios y hoy en día tenemos cerca de 120 unidades de I+D de empresas que tienen personal científico, destinan recursos a la investigación, tienen resultados y se les reconoce como una unidad de I+D para efectos de las devoluciones tributarias, pero también para efectos de las convocatorias en Colciencias, tenemos procesos de reconocimiento para los parques tecnológicos, que hay pocos en el país, pero hay proceso de reconocimiento formales y también está adicionalmente pues la posibilidad de la Ley 286 que dice que a final de un procedimiento si un individuo realiza actividades de ciencia y tecnología, hace parte del sistema y se puede entrar a reconocer, eso no invalida que eventualmente una vez aprobada por supuesto la ley, habrá que entrar en desde administraciones detalladas de procedimiento y abrir más posibilidades a más actores que hoy en día están participando, por ejemplo en los últimos 2 años los centros de ciencia, centros de divulgación

de ciencia en las regiones, ellos han comenzado a participar en un reconocimiento y hoy tenemos un número importante de centros de apropiación de la ciencia con niños, jóvenes, que hacen parte del sistema, en cuanto a la primer pregunta.

La segunda, y un poco en relación a ese público joven, cómo los emprendedores pueden acceder a los recursos, creo que un poco la respuesta misma está en el fondo de lo que es la reforma, la convocatoria pública permite que ellos se presenten como mencionábamos el país tiene jóvenes investigadores, Colciencias selectivamente tiene un proceso que se denomina así: “Jóvenes Investigadores”, que tiene cerca de 14 años con el cual se ha trabajado con unos 150.000 jóvenes investigadores y lo que conocemos como “Niños Ondas”, todo ese público jóvenes podrían eventualmente por supuesto participar de las convocatorias.

Listo, entonces la acreditación como señalaba es a través de estos procesos de reconocimiento, o sea las entidades, para cada uno de los procesos se presentan, están permanentemente abiertos, se llama una ventanilla abierta, no hay términos, no es un día, es, todo el tiempo se pueden presentar, hay unas guías ya establecidas para centros de investigación, para unidades de I+D empresarial, para todos estos actores que señalé, ya existen unos lineamientos de cómo se acredita cada uno de estos centros, ellos se presentan voluntariamente hoy en día, en Hacienda y ya hace varios años ellos se presentan y se les evalúa su trayectoria, su idoneidad, y lo mismo hay unos pares, es decir, conocedores del tema de cada centro que visitan las entidades y les dan su reconocimiento formal, es un proceso que es expedito, es rápido, como señalé tenemos 6.000 grupos de investigación reconocidos en Colombia, 13.000 investigadores con reconocimiento, tenemos cerca de unos 120 centros de investigación con reconocimientos vigentes, tenemos unas 68, 70 unidades de I+D empresariales ya reconocidas en el país y en ese sentido pues el proceso es sencillo, es fácil, ya existe e incluso que se puede simplificar mucho más a medida que hayan muchas más entidades que deseen hacer reconocimiento para poder participar abiertamente las convocatorias.

Entidades del exterior, bueno, hoy en día no tenemos restricciones, tenemos entidades del exterior que están reconocidas en Colciencias siempre y cuando su domicilio sea en Colombia y su actividad sea en Colombia, si es así ellas tienen reconocimiento y de hecho a los beneficios tributarios, hay empresas que tienen, extranjeras, que tienen unidades de I+D en Colombia que hacen actividad de investigación en Colombia con personal colombiano, con dinero que se invierte acá y acceden a adiciones tributarias, en este proyecto de ley no hay una restricción hacia ese tipo de entidades que eventualmente puedan participar tanto en reconocimiento como eventualmente de participar en convocatorias para solución de problemas de orden regional.

Asume la palabra el señor Ministro de Hacienda para contestar a la inquietud expresada por la Senadora Maritza Martínez, y señala:

Muy puntualmente la pregunta de la Senadora Maritza Martínez sobre la disponibilidad de recursos, a la fecha, hoy, hay un saldo disponible en el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación de 896.000 millones de pesos que no se han aprobado en proyectos, no se han convertido en proyectos, ese saldo es lo que queda de esta vigencia que termina el 3 de diciembre de este año porque obviamente a partir del 1° de enero del próximo año pues se incrementa ese monto, yo aprovecho para decir que a todos los que aquí estamos que nos interesa tanto el tema de las regalías pues estas tendencias recientes de los precios del petróleo, nos hacen anticipar que para el bienio siguiente 2019-2020 muy probablemente la cifra de regalías vaya a aumentar porque evidentemente se beneficia de los mejores precios, eso todavía no tenemos una cifra en este momento pero todo indica que van a aumentar las regalías cosa que va a beneficiar al Fondo de Ciencia y Tecnología que pongámosle un número redondo, yo estimo va a recibir unos 800.000 millones de pesos por año, en el 2019 y en el 2020, dado que está pasando ahí con los precios; entonces aquí estamos hablando de cifras muy importantes, muy considerables e incluso solo lo que todavía está disponible, este bienio, este año, en lo que resta de este año, tan pronto se apruebe esta ley pues alcanza para financiar 900.000 millones de pesos en proyectos de ciencia, tecnología e innovación, entonces es muy relevante, es muy material lo que está aquí en discusión.

Continuando con la formulación de inquietudes, el señor Presidente de la Comisión, otorga la palabra a la Senadora Nora María García Burgos:

Ministro una pregunta: estos proyectos que se van a presentar directamente a la convocatoria que hace Colciencias, por ahí vamos bien cierto, la convocatoria la hace Colciencias, pero mi pregunta es: ¿Solamente se pueden presentar los proyectos que autoricen los gobernadores?, o ¿directamente una universidad puede presentar un proyecto sin tener que pasar por la autorización de una gobernación?

Responde el Ministro de Hacienda:

Muy importante que la línea temática, las líneas sobre las preferencias, lo que se considere que es prioritario para un departamento en temas de investigación lo seguirá fijando el gobernador, yo por eso comencé en mi intervención, estos son recursos territoriales, el espacio para fijar esas prioridades, esas líneas temáticas, es el plan de desarrollo departamental, en el plan de desarrollo departamental debe quedar consignado hacia dónde se quiere enfocar la actividad de ciencia y tecnología, pero una vez ya definidas esas líneas temáticas, ya la estructuración de las convocatorias las hace el OCAD, de ciencia y tecnología, donde está gobernadores, alcaldes y Gobierno nacional,

pero muy particularmente está Colciencias porque es la secretaría técnica de ese OCAD, entonces respetando las líneas temáticas que fijan los gobiernos departamentales se hacen ya convocatorias específicas para las investigaciones puntuales que se quieran financiar con estos recursos y ahí es donde puede participar cualquier entidad pública o privada que esté registrada, inscrita en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Director acaba de decir que hay miles de grupos de investigadores, hay cientos de universidades, hay cientos de centros de investigación, que ya están habilitados y esa es una lista abierta en función de que se cumpla una serie de requisitos que muestren idoneidad, competencias, especialización, para ser parte de ese sistema, es decir, es un sistema bastante plural y abierto, obviamente teniendo en cuenta consideraciones de carácter técnico el que sean, insisto, grupos de investigadores o centros de investigación o universidades, pues que cumplan un mínimo de requisitos.

Con la venia del señor Presidente, hace uso de la Palabra el Senador Guillermo García Realpe:

Gracias señor Ministro, colegas, bueno a primera vista encuentro muy afortunado el proyecto, la iniciativa, aporta mucho, qué importante que respetando las autonomías territoriales que se siga dentro del esquema de asignación de los recursos, identificación de los proyectos a ejecutarse continúe los respectivos OCAD pero que el sistema de convocatorias simplemente que no elimina la autonomía, solamente introduce iniciativas para promover la competitividad es decir, que haya un mismo juego de iniciativas, de propuestas, de gente que quiera aportarle a la región o a las regiones, es importante, importante que se trace una línea estratégica a través de estructurar unos planes estratégicos de ciencia y tecnología en los departamentos, eso es muy bueno, porque si bien las iniciativas aportan a una región, las iniciativas tienen que estar en una ruta de desarrollo, las regiones son tan diferentes que las rutas van a ser diferentes en nuestros departamentos y entonces ese plan departamental, ese plan estratégico de ciencia, tecnología e innovación es muy importante que cada departamento lo expida, lo articule con el plan departamental de desarrollo y en los ejes nacionales están, nacional de desarrollo, tal vez en este punto nos queda reglamentar un poquito más en un plazo para que los departamentales, los departamentos perdón, dicten ese plan estratégico y tener ahí un régimen de transición porque no es lo mismo lo que va a pasar con los planes estratégicos con estos gobiernos departamentales que están a año y medio, año 8 meses, para terminar sus planes de desarrollo o 2 años, para empatar con el siguiente que con los que viene, que van a tener un plan nacional para articular un plan departamental de 4 años y entonces ahí se va a tener que determinar un mecanismo de transición, pero muy importante.

También muy importante que tengan oportunidad todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia,

Tecnología e Innovación, ya han dicho que aquí hay miles, bueno, de pronto no, no estamos miles, estamos unos cientos muy buenos, en todo el país tanto en el sector público y privado, yo pienso que al registrarse en el sistema nacional y que Colciencias tenga el registro, la evaluación, es garantía de que quien postule iniciativas pues lo hacen con idoneidad, con capacidad, un equipo humano especializado, en fin, a mí me parece que es muy diferente también y el aporte de esta iniciativa además de la competitividad y la convocatoria, la benignidad del promotor de la iniciativa.

Y también yo pienso que hay que aclarar un poquito el tema de la ejecución, si bien se mantiene el tema de autonomía en la selección de los proyectos, asignación de recursos, hay que ver cómo se establece de manera directa porque no lo establece ahí, que la persona registrada, evaluada, por Colciencias y el sistema nacional, pues también dentro de la región, pues sea la persona que vaya a ejecutar, porque no hay, no debe haber duda ahí, ambigüedad, si están calificados, están registrados, están evaluados, y presenta una iniciativa pertinente dentro de la ruta del plan estratégico pues para que a última hora, con esos vaivenes que hay entre alcaldías y gobernaciones, cambian de ejecución pues ahí va a haber un corte, de digamos, de esa línea de fortaleza técnica de este nuevo proceso.

Eso quería decir, la verdad me parece bien interesante, me gustaría estudiarlo mucho más y discutirlo con usted señor Ministro, y me parece que, que esto va a contribuir a la pertinencia, a la idoneidad en la ejecución, pero ojalá que también todo ese sistema de giros, etc., contribuya a la agilidad de la ejecución de los recursos; la parte técnica está bien estructurada, lo que hay que ver es que haya agilidad en la ejecución de recursos que también es el otro meollo en el problema no solamente de pertinencia de los proyectos sino la agilidad en la ejecución de los mismos.

El señor Presidente autoriza la intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla:

La pregunta que voy a hacer va dirigida al Ministro, a mí me gusta cuando analizamos una política pública hacer algo de memoria, y paradójicamente y últimamente los debates que estamos dando en las Comisiones Quintas tienen que ver con hechos que ocurrieron hace 1 o hace 2 años, hace un año exactamente en el departamento de Vichada la Contraloría logró comprobar cómo en un hecho de corrupción escandaloso se ha malgastado miles de millones de pesos de regalías que tenían que ir para ciencia y tecnología, bajo un supuesto contrato de innovación en lo que sería energía solar, más o menos 31.000 millones de pesos se perdieron, se creó una biblioteca, que no tenía, que tenía comics, que tenía hasta literatura erótica, con ese dinero se construyeron unos asaderos de pollos y eso se hizo a través de un contrato de la gobernación con un particular, entonces yo entiendo que digamos la justificación de este proyecto de ley tiene que ver una falta de capacidad e idoneidad de las entidades

territoriales para ejecutar, para ejecutar y para ejecutar de manera eficiente los recursos de ciencia y tecnología, dicho esto, yo entiendo según lo que ha dicho el Director de Colciencias, que se parte, o que hay un Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y que los particulares que van a poder acceder a ejecutar esos recursos de ciencia y tecnología son idóneos, primera parte la solución de problemas, se evalúa la idoneidad.

Mi preocupación es respecto a la segunda parte, quién vigila, quién controla, quién establece, que esos recursos entregados al particular van a ser ejecutados de manera correcta, que no va a haber casos de corrupción, que no va a haber casos digamos de desvío de saberes puede por ejemplo ocurrir que un particular utilice el dinero para hacer investigaciones que no necesariamente terminen en beneficio de la Nación o de la entidad territorial, entonces la pregunta concreta es: quién vigila, quién se encarga de verificar que esos recursos se están ejecutando de manera correcta, de manera honesta, muchas gracias.

Solicita el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes Álzate y una vez concedida señala:

Señor Presidente, creo que la clave de este proyecto se resume en una sola palabra, confianza, parte de la baja ejecución de los recursos de ciencia y tecnología, hay que decirlo así, lamentablemente, se debe a que grandes investigadores o universidades prestigiosas se abstienen de ponerse en manos de funcionarios subalternos de los entes territoriales que no tienen la capacidad para ejercer ni la dirección ni mucho menos la interventoría de esos proyectos, en mi departamento le hemos hecho seguimiento precisamente a esas razones, porque buena parte de los innovadores de Caldas prefieren buscar financiación internacional que presentar los proyectos a la gobernación, y por qué muchas veces cuando se presentan proyectos termina aprobándose el proyecto pero ejecutándolo un tercero que no tiene ni el conocimiento, ni gastó décadas en prepararse para sacarlo adelante, entonces en buena hora creo que este proyecto le genera confianza a científicos, investigadores, universidades, ojalá nacionales pero también extranjeros porque finalmente lo que necesitamos es el resultado; lo que yo entiendo del proyecto en últimas es que el gobernador respectivo dice qué necesita y en últimas Colciencias le ayuda a que lo alcance, creo que es un diseño afortunado, y creo que el Congreso le hace un gran favor al país si saca adelante este nuevo sistema que permita no solo que la corrupción desaparezca de manera completa en los programas de innovación, ciencia y tecnología, sino además que por fin los recursos sean suficientes porque en últimas esa es la aspiración, lo que Colombia necesita es que dentro de 1 o 2 o 3 años estemos reclamando que haya más recursos en vez de estar pensando en qué nos gastamos los remanentes que quedaron porque no se ejecutaron los fondos que deberían ir a la innovación, la ciencia y la tecnología en el país, esa entonces es mi percepción sobre el proyecto señor Presidente.

Seguidamente, con el aval del señor Presidente de la Comisión, toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Quinta de Cámara de Representantes doctor Ángel María Gaitán Pulido, para expresar:

Yo quiero hacer una pregunta Ministro, lo primero reconociendo la importancia de este proyecto que abre las posibilidades no solamente para y los trámites los facilitan, para los públicos sino también para los privados, los particulares, listo, para obviar porque siempre tendrán que ser los gobernadores quienes recepcionen estos proyectos en el caso de las regiones, en caso de una iniciativa de un particular, una iniciativa novedosa, impactante, en alguna parte de la región o de un alcalde de provincia que termine siendo, no termine ese proyecto avalado muchas veces por las cuantías, por el gobernador de turno qué facilidades, que permite que ese particular o ese alcalde pueda superar ese proceso en la región en cabeza de, que no tenga el obstáculo por parte del gobernador de turno para poder que llegue este proyecto a ser ejecutado pues obviamente con el reconocimiento de Colciencias a nivel nacional y por supuesto con la idoneidad que se habla en el proyecto.

El Senador Manuel Guillermo Mora, Presidente de la Comisión, expresa:

Yo quiero también hacer unas preguntas adicionales si me lo permite señor Ministro de Hacienda y Director de Colciencias, tú hablabas del tema de los jóvenes innovadores sí, ¿pero pueden ser esos jóvenes innovadores habilitados para que ellos también sean ejecutores?, es decir, que los jóvenes de las universidades que presenten ese tipo de proyectos puedan acceder a ser parte de estos ejecutores?; lo segundo que quiero preguntar es y ya lo había dicho pero quiero mayor claridad, qué pasa con los recursos de proyectos que ya estaban asignados y qué pasa con los proyectos que están en este momento en curso pero que están en estudio en los OCAD y por muchas dificultades que se ha tenido para viabilizarlos o para que tengan el visto bueno por parte de Colciencias por las exigencias o por los, pues cada uno de los requerimientos que se hace por parte de Colciencias pues no ha sido posible y llevan ahí bastante tiempo, qué va a pasar con ese tipo de proyectos, siguen su curso, hay la posibilidad de desarrollarlos y por el otro lado, se pueden hacer convenios con entidades del Estado precisamente que puedan prestar ese tipo de acciones llámese, aquí estaba el Senador Guillermo García donde estuvo en el proyecto de innovación con el sector agropecuario, si puede hacer convenios llámese con Corpoica u otras entidades que presenten temas de tecnología e innovación, si eso está previsto, y específicamente si pueden también permitir este fondo de regalías hacer convenios que permitan que los jóvenes puedan seguir, estudiar, llámese maestrías o doctorados a nivel nacional con el exterior, quisiera hacer estas preguntas señor Ministro y pues lógicamente es un proyecto sumamente importante y no sé si pueda ya que fue una de las debilidades

en el proyecto de regalías, que en su momento lo discutimos pero que quedó como, como en el aire, uno era que las mismas universidades se pudieran presentar los proyectos de manera directa, es decir, a Colciencias sin pasar por las gobernaciones era o a secretarías de planeación que fue discutido y está en la exposición de motivos pero cuando ya se fue a desarrollar lógicamente las regalías son del orden territorial fue una de las inquietudes. Y otro que tenía que ver con el diferendo limítrofe en donde específicamente les doy un caso, en el caso del Norte de Santander y Boyacá, en donde hoy hay más de 60.000 millones congelados porque todavía no se ha podido desarrollar ese diferendo limítrofe, eso fue el artículo 153 en donde hoy todavía están las necesidades que hay en los departamentos llámese Boyacá y Norte de Santander y hoy no han podido ejecutar esos recursos porque hasta que no se logre ese desarrollo limítrofe no va a ser posible y están ahí congelados, lo hemos dicho a Planeación Nacional, me hubiera gustado que estuviera el Departamento Nacional de Planeación también con nosotros para saber qué pasó con ese artículo que habíamos colocado nosotros en su momento.

Acto seguido el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, contesta las inquietudes a él planteadas:

Voy a tratar de contestar las diferentes inquietudes también pedirle al Director de Colciencias que esté muy atento porque hay algunos aspectos ya más puntuales de su competencia para que este, complementemente en lo que sea pertinente.

Y voy a comenzar con las preguntas del Representante Asprilla, ¿Quién vigila, quién controla?, tal y como está diseñado el Sistema General de Regalías, hay unas entidades competentes precisamente para hacer esa tarea, de hecho tienen unos recursos que se establecieron constitucionalmente para esa función, el sistema de monitoreo y gestión, ese sistema de monitoreo lo integran en primera instancia el DNP, el DNP tiene que estar vigilando la ejecución de los proyectos, pero también recordemos que la Contraloría General de la República creó una unidad especial precisamente para la vigilancia en lo relacionado al control fiscal del Sistema General de Regalías, entonces esas son las entidades competentes en el sistema de monitoreo y gestión.

Entonces qué ocurre con entidades del derecho privado que vayan a ejecutar estos recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, como se abren las convocatorias se puede presentar una universidad privada, obtener un proyecto, convertirse en el ejecutor del mismo y hay que vigilarlo, hay que controlarlo, entonces es Colciencias la entidad encargada de verificar que efectivamente esas entidades que están ejecutando los proyectos, esos grupos de investigadores hagan la tarea correcta, es decir, Colciencias ejerce ese control, es una especie de interventor de esos proyectos de ciencia, tecnología e innovación; entonces como órgano rector del Fondo

de Ciencia, Tecnología e Innovación le corresponde a Colciencias hacer el control de la ejecución de esos recursos y por supuesto esto incluye también a las entidades de derecho privado.

Decía el Senador Guillermo García algo que me parece muy válido y es el sistema tiene miles de grupos de grupos de investigación, que hacen parte, que fueron acreditados, que fueron registrados, pero por supuesto ahora que se abre para que cualquiera de las entidades que hace parte de ese sistema pueda postularse a esas convocatorias y ejecutar recursos de regalías, no solo tiene que ser muy exigente en la competencia, en la idoneidad, que sean grupos, centros de investigación, universidades, en fin, que cumplan unos requisitos que hagan total digamos, que le den al sistema la total tranquilidad de que esos recursos van a estar bien ejecutados, por eso hacer parte uno del sistema se convierte en algo fundamental para que esto opere bien.

Con respecto a los proyectos que ya están digamos en marcha, hay una cantidad de proyectos que están inscritos, que se han postulado a los recursos en sistema, esos proyectos pues no se van a tirar a la caneca, esos proyectos deben seguir su curso, deben seguir su trámite, en lo que ya se postuló, lo que ya hace parte digamos de una lista de proyectos sobre los cuales esté trabajando el OCAD, pues tendrá que seguir y no sé debe interrumpir ese proceso, este será para las nuevas convocatorias que se puedan abrir una vez se haya sancionado esta ley.

Con respecto a los convenios, naturalmente son estimulados esos convenios, es muy atractivo que se puedan presentar consorcios, iniciativas conjuntas, que se involucren entidades del orden nacional, Corpoica es un gran ejemplo, pero pensemos por ejemplo también en la necesidad de que con estos recursos apoyemos a los centros de investigación que tenemos en diferentes campos del conocimiento, mencionemos el caso particular de las ciencias agropecuarias, tenemos a Cenicafé, tenemos a Cenicaña, centros de investigación especializados en cultivos como la palma africana, entonces que se pueden presentar proyectos por parte de estos centros de investigación en asocio con otros grupos o en asocio con entidades del orden nacional.

Le dejaré al Director de Colciencias cómo se puede vincular un grupo de jóvenes investigadores, el cómo, cuál sería el mecanismo para que jóvenes llamémoslos innovadores puedan acceder a las convocatorias donde muestren que tienen las competencias suficientes para acceder a estos recursos. Y también me parece importante que usted mencione el tema de formación en el exterior, formación de posgrados, hasta qué punto esa puede ser una de las líneas a apoyar con estos recursos, a la fecha ha sido así, a la fecha hay departamentos que han apoyado programas de formación por ejemplo doctoral en el exterior con recursos del OCAD de ciencia y tecnología, la pregunta que yo le haría es hacia adelante si esa línea se mantiene como una línea de acción viable dentro del nuevo sistema o de la reforma que se le aplicaría al sistema, no

tengo señor Presidente la información sobre el tema limítrofe de Norte de Santander y Boyacá, voy averiguar, es un tema de la Comisión Rectora, seguramente aquí la doctora Carolina Español que es nuestra persona encargada de regalías nos puede informar sobre esa materia.

Muy pertinente lo que dijo el Representante Arturo Yepes, yo simplemente voy a hacer eco de sus palabras, este sistema es un voto de confianza en una serie de grupos de investigación de profesores, de facultades, de universidades privadas, que una vez cumplan los requisitos de hacer parte del sistema puedan postularse a los proyectos, y que resolvamos un problema de una sola vez, que quien se postula a una convocatoria y hace toda la preparación de esa propuesta después el OCAD no diga, que es lo que está pasando hoy, muy bien me gustó mucho su proyecto, es muy interesante, es muy digamos conveniente para el departamento pero lo va a ejecutar esta otra entidad, que eso no ocurra, que quien postula el proyecto lo ejecute ese es un principio que ya quedó elevado a rango constitucional porque ya lo dice la propia constitucional, quienes se postulen en esas convocatorias serán al mismo tiempo los ejecutores de los proyectos, ¿Para qué?, para que no se nos atraviese por el medio en este intento de mejorar la ciencia y la tecnología en Colombia la politiquería, para que no se nos atraviese la politiquería para que el grupo que presentó el proyecto, que tiene la competencia para hacer las mejores investigaciones en temas de por ejemplo variedades de pastos más idóneas para nuestra altillanura en la Orinoquia pues sean los grupos que a su vez van a hacer la investigación y van a identificar cuáles son los pastos que corresponden, no que se haya dicho hay que hacer estudio, pero después se lo dan a otro, eso es lo que vamos a evitar con este proyecto de ley, el que se lo ganó en función de que es el que sabe, el que tiene los grupos, los expertos, el conocimiento, pues es el que ejecuta el proyecto; eso es conveniente.

Vamos a escuchar, y yo quiero anticipar eso, vamos a escuchar en el transcurso de los debates, departamentos del país que están haciendo bien las cosas, porque aquí no podemos generalizar, hay algunos departamentos que han hecho muy buen trabajo de aprobar su presupuesto, de financiar proyectos muy idóneos, pero desafortunadamente son la excepción, la regla es lo que comenté al comenzar y es que tenemos muchos problemas de recursos no aprobados y aun cuando han sido aprobados los recursos de recursos no ejecutados, es decir, que los proyectos no terminan, entonces tenemos que resolver eso abriendo el juego obviamente con unos criterios muy selectivos donde la base del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología va a ser determinante, cómo hace Colciencias para identificar quiénes deben hacer parte de ese sistema y quiénes no van a ser indispensables porque ahí es donde se va a establecer pues el filtro y una vez que ya haga parte del sistema pues será la entidad en función de sus propios méritos de presentar los mejores proyectos, ¿Quién escoge?, el OCAD de

ciencia y tecnología, quiénes hacen parte del OCAD de ciencia y tecnología, esto es muy importante, Colciencias como Secretaría Técnica, pero están también los rectores de las universidades que son los más amigos de esta iniciativa, porque los rectores de las universidades quieren que estos recursos le fluyan a la universidad pública y privada, pero también en el OCAD están los representantes de los entes territoriales y ahí se va a dar la discusión de los proyectos y allí se van a asignar los recursos.

Entonces Presidente yo creo que si pudiéramos en el transcurso de las próximas semanas, iniciar ya la discusión formalmente en las dos comisiones, con los ponentes, coordinadores ponentes, siempre todo proyecto de ley y lo digo con total sinceridad, lo digo con modestia, y es siempre todo proyecto de ley es susceptible de mejorar, y el paso por el Congreso de la República aporta algunos elementos que seguramente se le escapan a las entidades del Ejecutivo que prepararon el proyecto, que recogen un poco otros problemas, que buscan resolver otras circunstancias, es que los debates siempre son enriquecedores, lo que nosotros quisiéramos sugerir es que pudiéramos iniciar ese debate tan rápido como se pueda porque sí sería muy conveniente para todos los interesados en el avance científico de Colombia que esto se convirtiera en proyecto, este proyecto de ley se convirtiera en ley de la República antes de que finalicen estas sesiones del Congreso.

Pregunta el señor Presidente, Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo:

Ministro y quién hace la convocatoria

Responde el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público:

La Gobernación identifica las necesidades, como lo decía el doctor Arturo Yépez, identifica las necesidades, la respuesta a esa necesidad la va a dar el OCAD de ciencia y tecnología ¿de qué manera?, la Secretaría Técnica haciendo la convocatoria a lo que solicitó la entidad territorial y el OCAD colegiado escogiendo cuál de esas propuestas en esas convocatorias es la mejor, y asignado el proyecto a la mejor bajo un sistema de evaluación, de puntaje, donde se comparan todas las propuestas que se presenten a las convocatorias, pero la iniciativa desde el punto de vista del tema, de la prioridad, de lo que se quiere que se estudie, pero en lo que se quiere que se dé el avance científico la presenta el gobernador; y los recursos vale, la pena decirlo, siguen teniendo dentro de esa bolsa un criterio departamental, es decir, no vamos a tomar los recursos del Meta para financiar proyectos en Risaralda, seguirá teniendo la partida dentro del OCAD de ciencia y tecnología el departamento del Meta, la partida del departamento de Nariño, seguirá teniendo, digamos se sigue respetando una distribución departamental que es la que se decide con criterios objetivos en el proyecto de ley de presupuesto del Sistema General de Regalías, proyecto de ley que se tendrá que presentar para el próximo bienio al comienzo del próximo Gobierno, por supuesto Senador.

Posteriormente y con la venia del señor Presidente, el Senador Guillermo García Realpe realiza la siguiente intervención:

Es lo siguiente Ministro, se me ocurre, hemos aprobado en el Congreso de la República el Sistema Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología Agropecuaria, ya tenemos una ley para lo mismo pero aplicado al tema agropecuario, yo pienso que hay y este sistema es un subsistema del Sistema Nacional de Tecnología, de Ciencia, Tecnología, Innovación, yo pienso por qué no vamos ya en esta iniciativa, en este proyecto tirando unos trazos de integración de esos subsistemas, aquí hay unos recursos, y que si bien son de ciencia, tecnología, innovación, pero que hay que ser aplicada, que debe promover el desarrollo del campo, el sector agropecuario, oportunidades en el campo colombiano, es decir, está bien la parte científica, la parte de aporte tecnológico, pero aquí debemos pasar no solamente del esquema científico, tecnológico a desarrollar ejes productivos y oportunidades en el campo, es decir, ya en las discusiones yo les quiero hacer esa sugerencia para que los recursos de ciencia y tecnología se vayan también en esa línea de los planes estratégicos departamentales a promover desarrollo aplicado, efectivo.

El señor Presidente de la Comisión concede la palabra al doctor Alejandro Olaya Dávila, Director de Colciencias, para que se pronuncie acerca de los planteamientos, hasta el momento, expuestos, quien expresa:

Frente a las maestrías y los doctorados, sí efectivamente esa posibilidad seguirá existiendo, hoy en día 12 departamentos han destinado recursos de sus regalías de ciencia y tecnología, para financiar becas de maestría y doctorado, normalmente lo que han hecho es que esos proyectos una vez los aprueban le han pedido a Colciencias que sea el ejecutor porque es quien históricamente ha hecho las convocatorias de doctorados tanto nacional y extranjera, algunos otros los han ejecutado directamente las gobernaciones, esa posibilidad seguirá estando abierta como señalaba el Ministro, si una entidad territorial define en este plan que su necesidad en la región es formar personal a nivel de doctorado y maestría será un tema que queda priorizado y se podrá hacer la convocatoria para seleccionar a los beneficiarios, beneficiarios de la región o jóvenes que deseen hacer sus maestrías y doctorados y que los mejores podrán ser financiados, hoy en día como lo mencionaba 12 departamentos han destinado unos recursos importantes y creo que hay cerca de unas 800 becas que se han asignado en estos últimos 4, 5 años con recursos de regalías de ciencia y tecnología, que se complementan con las que se han venido dando con los instrumentos clásicos de Colciencias que en estos 8 años han sido cerca de 6.000 becas a nivel de doctorado con una inversión de 1.6 billones de pesos; en cuanto a los jóvenes, por supuesto o sea el proyecto de ley lo que habla es de entidad finalmente para recibir el dinero pues una persona a título individual como persona él

no lo podrá recibir, tiene que ser una entidad en ese sentido, pues ahí lo que invitamos es a que muchos de estos jóvenes innovadores pues lo que hacen es que crean organizaciones llámese incubadoras de emprendimiento, o emprendimientos nacientes, esa figura que es la figura jurídica en emprendimiento podrá presentarse a la convocatoria como una persona jurídica pero no el individuo como tal porque el individuo como tal no podrá recibir el dinero pero sí pueden participar a través o creando instituciones, entidades, o a través de sus propias entidades, como señalábamos hoy en día tenemos un programa que tiene una tradición de 14 años de jóvenes investigadores y todos ellos normalmente están afiliados a alguna institución de educación superior, a algún grupo de investigación y en los últimos años también a empresas que tienen actividades de innovación empresarial; creo que era un poco eso las dos preguntas que habían.

Y quedaría un último punto frente a los proyectos que están en curso que usted preguntaba por los proyectos que están en proceso de evaluación, el proyecto de ley prevé un periodo de transitoriedad de 6 meses para que los proyectos que están en proceso de evaluación, que cumplan con todos los criterios técnicos de calidad puedan terminar su proceso de evaluación y no simplemente un borrón y cuenta nueva puedan terminar hasta que la ley se pueda sancionar y pueda comenzar a operar el nuevo mecanismo, creo que hasta allí podría señalar frente a sus preguntas.

Hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor, Mauricio Cárdenas Santamaría:

Gracias Presidente, para no dejar sin responder su pregunta sobre el tema de los litigios limítrofes, explico cuál es la situación, el campo Gibraltar es un campo donde hay una disputa entre dos municipios del país sobre su ubicación, la disputa está entre el municipio de Toledo en Norte de Santander y el municipio de Cubará en Boyacá, esa disputa no ha permitido que las regalías directas a estos municipios como productores puedan ser ejecutadas, no estamos hablando de unas cifras gigantescas, estamos hablando por ejemplo en este momento de regalías directas algo así como 900 millones de pesos; entonces ahí nuestra sugerencia ha sido que para que se puedan ejecutar esos recursos rápidamente, los dos entes territoriales es decir, los dos municipios presenten un proyecto conjunto de regalías para ser ejecutado con las regalías directas, dicho sea de paso en nada afecta esta discusión del Fondo de Ciencia y Tecnología, porque ese debate se da solo en el caso de las regalías directas que reciben esos dos municipios que tienen obviamente una participación en las regalías como productores, pero estas regalías que son de ciencia y tecnología, primero no son municipales son departamentales, y cada departamento tiene su participación por factores que no tienen nada que ver con la producción de hidrocarburos o de minerales, la participación de Norte de Santander en el Fondo de Ciencia,

Tecnología e Innovación no debe estar relacionada con su capacidad de, digamos de producción o con sus niveles de producción, es simplemente la participación que tiene en el sistema en función de los parámetros que se escogieron para las regalías de ciencia y tecnología, entonces ese debate que está abierto, que usted menciona, afecta solo las regalías directas y ahí nuestra sugerencia es para que se puedan ejecutar esos proyectos rápidamente antes de que se resuelva ese diferendo pues que se presente un proyecto conjunto por parte de los dos entes territoriales.

El señor Presidente manifiesta:

Gracias por la respuesta porque la verdad es una inquietud de los departamentos de Norte de Santander y Boyacá, tiene más de 60.000 millones que están en este momento congelados y las necesidades latentes de la comunidad; no sé, ¿Alguna otra pregunta?, bueno entonces con base en eso señor Ministro le damos las gracias, lo mismo al Director de Colciencias, a los funcionarios, a la viceministra, a los colegas.

El señor Presidente dispone que por Secretaría se dé lectura a los proyectos de ley pendientes de discusión y votación:

Siguiendo las instrucciones del señor Presidente de la Comisión, la señora Secretaria anuncia a los honorables Senadores de la Comisión Quinta Constitucional Permanente del Senado de la República que en la próxima sesión de esta Comisión, se discutirán y votarán en primer debate los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 31 de 2017 Senado**, por medio de la cual se deroga el Decreto ley 902 de 2017.
2. **Proyecto de ley número 41 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la adaptación y mitigación del cambio climático y se dictan otras disposiciones.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 155 de 2017 Senado**, por medio de la cual se otorgan incentivos a los cultivadores de cacao y se dictan otras disposiciones.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 170 de 2017 Senado**, por la cual se establecen mecanismos y condiciones técnicas para lograr un adecuado desempeño de los actores que se involucran en la cadena de generación de aceites

de fritura usados con el fin de prevenir la contaminación ambiental e hídrica y riesgos para la salud humana en desarrollo entre otros del artículo 13 de la carta.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 81 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 73 de 2017 Senado**, por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático.

Publicación de la ponencia: *Gaceta del Congreso* número 98 de 2018.

Finalizado el anuncio de los proyectos de ley, interviene el honorable Representante Ángel María Gaitán:

Presidente, excúseme, yo quiero recordarle a los Representantes que mañana tenemos la mesa de trabajo con los gobernadores para aclarar algunas dudas con respecto de este proyecto y la discusión que se pueda dar, 8:00 de la mañana hotel de La Ópera, invitamos a los Senadores que quieran acompañarnos con los gobernadores, porque se pueden aclarar muchas dudas que ellos tengan y poder hacer un trámite lo más normal, entonces 8:00 de la mañana hotel de La Ópera, Representantes y los Senadores que nos quieran acompañar en el día de mañana con los gobernadores.

Agotado el Orden del Día, el señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Manuel Guillermo Mora Jaramillo, da por terminada la sesión y convoca a la Comisión Quinta para el día miércoles 18 de abril, a las 11:00 de la mañana, dada la invitación que está diciendo el señor Presidente de Comisión Quinta de Cámara, que también está abierta para el Senado de la República.

MANUEL G. MORA JARAMILLO
Presidente

DAIRA DE J. GALVIS MÉNDEZ
Vicepresidente

DEL CY HOYOS ABAD
Secretaria General

CONTENIDO

Gaceta número 312 - Jueves, 24 de mayo de 2018

SENADO DE LA REPÚBLICA Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Comisión Quinta Constitucional Permanente

Acta número 025 de abril 11 de 2018.....	1
Acta número 026 de abril 17 de 2018.....	11